



BELICE



COSTA RICA



EL SALVADOR



GUATEMALA



HONDURAS



NICARAGUA



PANAMA



REPUBLICA  
DOMINICANA  
(Estado Asociado)



## MEMORIA ANUAL DE LABORES

12 OCTUBRE 2003 - 12 OCTUBRE 2004

PRESENTADA POR EL  
DOCTOR JORGE ANTONIO GIAMMATTEI AVILÉS  
AL CONCLUIR SU TERCER PERIODO PRESIDENCIAL  
EN LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA

Managua, Nicaragua, Centroamérica, 12 de Octubre del año 2004.



Equipo Técnico:

Coordinador

Dr. Jorge Antonio Gammattei Avilés  
Presidente CCJ

Secretaría General

Dr. Orlando Guerrero Mayorga  
Secretario General  
Dra. Mireya Guerrero Gómez  
Secretaria Adjunta

Correcciones

Equipo Técnico

Fotografías

Archivo de la CCJ

Producción Técnica

Presidencia de la CCJ  
Secretaría General CCJ

**CONTENIDO**

<b>I</b>	<b>Presentación</b>	<b>5</b>
<b>II</b>	<b>Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia</b>	<b>6</b>
<b>III</b>	<b>Integración de la Corte Centroamericana de Justicia</b>	
	<b>Período 2003 – 2004</b>	<b>9</b>
<b>IV</b>	<b>Elección de Presidente y Vicepresidente para el período 2004-2005</b>	<b>11</b>
<b>V</b>	<b>Renuncia del Magistrado Dr. José Eduardo Gauggel Rivas</b>	<b>12</b>
<b>VI</b>	<b>Personal de La Corte</b>	<b>13</b>
<b>VII</b>	<b>Información Sobre el Régimen Legal</b>	<b>16</b>
<b>VIII</b>	<b>Sesiones. Casos Contenciosos en trámite y resueltos.</b>	<b>17</b>
	• Audiencias Públicas	<b>19</b>
<b>IX</b>	<b>Convenios de Colaboración</b>	<b>22</b>
<b>X</b>	<b>Conferencias, Seminarios y Eventos</b>	<b>25</b>
<b>XI</b>	<b>Visitas recibidas y realizadas</b>	<b>33</b>
<b>XII</b>	<b>Biblioteca</b>	<b>39</b>
<b>XIII</b>	<b>Publicaciones</b>	<b>41</b>
<b>XIV</b>	<b>Estudios</b>	<b>42</b>
<b>XV</b>	<b>Otros Logros</b>	<b>43</b>
<b>XVI</b>	<b>Aspectos Administrativos</b>	<b>44</b>
<b>XVII</b>	<b>Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del SICA</b>	<b>45</b>
<b>XVIII</b>	<b>Reconocimientos a Magistrados</b>	<b>50</b>
<b>XIX</b>	<b>Proyectos</b>	<b>51</b>
<b>XX</b>	<b>Comunicado a la Comunidad Centroamericana</b>	<b>52</b>

1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

## I. PRESENTACION

Si bien es un honor, es difícil hacer una presentación de una última Memoria de Labores que corresponde a la finalización de un período establecido de diez años para quienes terminamos nuestra labor como Magistrados al frente de la Corte Centroamericana de Justicia.

Concluir un primer período de diez años de Magistrados, como fue originalmente establecido en el Convenio de Estatuto de La Corte, es de por sí una enorme satisfacción. Si lo anterior se comprende que se hace con un Tribunal funcionando en plenitud consagrando el *Ius Standi* (acceso directo de los particulares a La Corte) y pronunciando más resoluciones definitivas que cualquier otro Tribunal de la misma naturaleza haya podido pronunciar en un mismo período inicial, hace doble nuestra satisfacción.

Desde luego hay una gran mezcla de logros, recuerdos, sentimientos y metas que no se lograron, que hacen difícil la presentación de esta Memoria.

Como podrá observarse, de los objetivos propuestos hace un año, se lograron por La Corte todos los que correspondían a su exclusiva actividad. En los que había actividad conjunta con otros Órganos o Estados Miembros, no siempre se pudieron lograr.

Con gran satisfacción debo hacer referencia a la labor destacada de los Señores Magistrados Doctor Orlando Trejos Somarriba, Vicepresidente, Dr. Fabio Hércules Pineda, Abogado Adolfo León Gómez, Doctor Rafael Chamorro Mora y Abogado Francisco Darío Lobo Lara, quienes son los artífices y responsables directos de cualquier logro obtenido. Esto desde luego con la destacada colaboración del Secretario General, la Secretaria Adjunta, los Funcionarios Internacionales, Técnicos, Asistentes y demás personal. A todos nuestros sentidos agradecimientos.

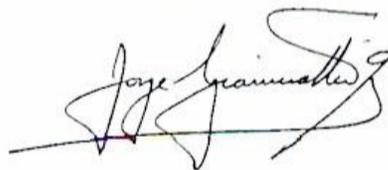
Sabemos que hay deseo de cambios con relación a La Corte y a otros Órganos Fundamentales del Sistema SICA por parte de los Estados Miembros. Sobre ello, La Corte ha externado su serena opinión y su ya fecunda experiencia. Esperamos sea tomada en consideración, para bien del fortalecimiento de la Integración Centroamericana.

A los nuevos Magistrados y a la nueva organización que se dé al Tribunal les recibimos con nuestro más cordial y fraternal saludo y con nuestros deseos por el éxito en el desempeño de sus funciones. Esperamos, como lo hizo La Corte en Pleno que me ha tocado el honor de presidir en este último año, que la representante de la Conciencia Nacional de Centroamérica haga escuchar su voz cuando lo demanden así los intereses de la Patria anhelada.

Es nuestro deseo que las páginas de esta Memoria sean un fiel reflejo de nuestra fructífera actividad durante el último año de nuestro período como Magistrados.

Managua, Nicaragua, Centroamérica, 12 de octubre de 2004

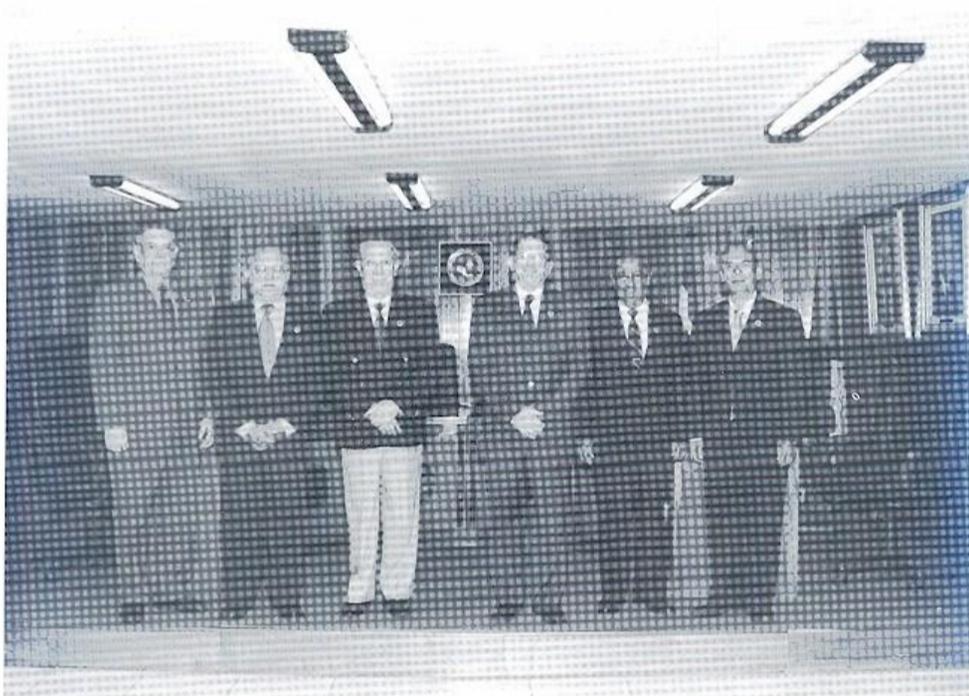
**UNIDAD Y JUSTICIA**



JORGE ANTONIO GIAMMATTEI AVILES  
Presidente

## II. MAGISTRADOS DE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA

### CORTE PLENA



*De izquierda a derecha: Magistrados Propietarios: Dr. Rafael Chamorro Mora; Dr. Fabio Hércules Pineda; Dr. Orlando Trejos Somarriba (Vicepresidente); Dr. Jorge Antonio Giammattei Avilés, (Presidente); Abogado Adolfo León Gómez; y Dr. Francisco Darío Lobo Lara.*

### A. MAGISTRADOS PROPIETARIOS



**Dr. Jorge Antonio Giammattei Avilés**  
Magistrado por la República de El Salvador  
y Presidente de La Corte



**Dr. Orlando Trejos Somarriba**  
Magistrado por la República de Nicaragua  
y Vicepresidente de La Corte



**Abog. Don Adolfo León Gómez**  
Magistrado por la  
República de Honduras



**Dr. Fabio Hércules Pineda**  
Magistrado por la República de  
El Salvador



**Dr. Rafael Chamorro Mora**  
Magistrado por la  
República de Nicaragua



**Dr. José Eduardo Guggel Rivas**  
Magistrado por la República de Honduras  
hasta el 4 de Febrero del 2004

## B. MAGISTRADOS SUPLENTE



**Dr. Uriel Mendieta Gutiérrez**  
Magistrado por la República de Nicaragua



**Dr. Francisco Darío Lobo Lara**  
Magistrado por la República de Honduras



**Dr. Gabriel Mauricio Gutiérrez Castro**  
Magistrado por la República de El Salvador



**Dr. José Antonio Dueñas**  
Magistrado por la República de El Salvador



**Dr. Leonte Valle López**  
Magistrado por la República de Nicaragua



**Abog. Don Jorge Adalberto Vásquez Martínez**  
Magistrado por la República de Honduras

**III. INTEGRACIÓN DE LA CORTE CENTROAMERICANA DE  
JUSTICIA  
PERÍODO 2003 – 2004**

**TITULARES**

**Dr. Jorge Antonio Giammattei Avilés**  
Magistrado por la República de El Salvador  
y Presidente de La Corte

**Dr. Orlando Trejos Somarriba**  
Magistrado por la República de Nicaragua  
y Vicepresidente de La Corte

**Dr. Fabio Hércules Pineda**  
Magistrado por la República de El Salvador

**Abog. Don Adolfo León Gómez**  
Magistrado por la República de Honduras

**Dr. Rafael Chamorro Mora**  
Magistrado por la República de Nicaragua

**SUPLENTE**

**Dr. Gabriel Mauricio Gutiérrez Castro**  
Magistrado por la República de El Salvador

**Dr. Leonte Valle López**  
Magistrado por la República de Nicaragua

**Dr. José Antonio Dueñas**  
Magistrado por la República de El Salvador

**Dr. Francisco Darío Lobo Lara**  
Magistrado por la República de Honduras

**Dr. Uriel Mendieta Gutiérrez**  
Magistrado por la República de Nicaragua

**Abog. Don. Jorge Adalberto Vásquez Martínez**  
Magistrado por la República de Honduras



*De izquierda a derecha: Doctor Fabio Hércules Pineda, Magistrado de La Corte, Doctor Rafael Chamorro Mora, Presidente saliente de La Corte quien le toma promesa de Ley al Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente electo de La Corte para el período del 12 de octubre del 2003 al 12 de octubre del 2004, al fondo el Abogado Adolfo León Gómez y Doctor José Eduardo Gauggel Rivas, Magistrados de este Tribunal.*



*De izquierda a derecha: Ing. Enrique Bolaños Geyer, Presidente de la República de Nicaragua, Doctor Orlando Trejos Somarriba Vicepresidente de La Corte, Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de La Corte colocando broche distintivo al Vicepresidente Doctor Orlando Trejos Somarriba; Doctor José Eduardo Gauggel Rivas, Magistrado de La Corte; señoras: Maria Elena de Trejos, Maria Elena de Chamorro; Rosbinda de Gauggel y Zoe de Vásquez, esposas de Magistrados de La Corte.*

#### IV. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PARA EL PERÍODO 2004-2005

En Sesión Especial de Corte Plena el día primero de octubre del año dos mil cuatro se procedió a la elección del Presidente y Vicepresidente de esta Corte por el período del 12 de octubre de 2004 al 12 de octubre del 2005, resultando electos el **Abogado Adolfo León Gómez** como Presidente y el **Doctor Rafael Chamorro Mora**, como Vicepresidente, de conformidad con los artículos 16 de su Estatuto y 18 de su Reglamento General.



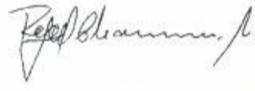
1. Dr. Jorge Antonio Giammattei Avilés



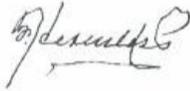
4. Abog. Don Adolfo León Gómez



2. Dr. Orlando Trejos Somarriba



5. Dr. Rafael Chamorro Mora



3. Dr. Fabio Hércules Pineda



6. Dr. Francisco Darío Lobo



**Dr. Orlando Guerrero Mayorga**  
Secretario General

## V. RENUNCIA DEL MAGISTRADO DOCTOR JOSE EDUARDO GAUGGEL RIVAS.

El día cuatro de febrero del año dos mil cuatro La Corte en Pleno recibió la renuncia irrevocable del Doctor José Eduardo Gauggel Rivas, Magistrado Titular por el Estado de Honduras ante la Corte Centroamericana de Justicia, la que pidió ser efectiva a partir del primer día del mes de marzo del presente año.

El Doctor José Eduardo Gauggel Rivas agradeció a Dios por la oportunidad que tuvo como Magistrado Titular de compartir con sus colegas Magistrados en tan alta responsabilidad y poder establecer vínculos fraternos e imperecederos de amistad. Que aprendió mucho y se enriqueció de experiencias en sus funciones y con las opiniones, conversaciones y trabajos realizados conjuntamente. Que era una decisión tomada en consulta con su familia y los motivos eran estrictamente de salud y de orden familiar.

Por su parte los señores Magistrados lamentaron sinceramente tal decisión, porque La Corte perdía a un excelente Magistrado tan capaz y firme en sus convicciones centroamericanistas y sobre todo de mucha calidad humana.

El Doctor José Eduardo Gauggel expresó que un cargo se podía aceptar y renunciar a éste, pero algo a lo que no se podía renunciar, era a la amistad que se emana con amor, y agradeció lo externado por los señores Magistrados agregando que lo que más atesoraba era la amistad con éstos.

A La Corte no le quedó más camino que aceptar dicha renuncia en los términos contenidos en la nota y comunicarle a la Corte Suprema de Justicia del Estado de Honduras, que procediera a nombrar al nuevo Magistrado Titular por un período completo, tal como lo disponen los artículos 9, 10 y 13 del Convenio de Estatuto de esta Corte.

## VI. PERSONAL DE LA CORTE MAGISTRADOS TITULARES, FUNCIONARIOS INTERNACIONALES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO



*Primera fila sentados de izquierda a derecha:* Sra. Margarita de Vilanova; Dra. Mireya del Carmen Guerrero Gómez, Secretaria Adjunta; MSC. Norma Allegra Cerrato Sabillón, Colaboradora Jurídica; Lic. Marina Pérez de González; Doctor Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General y Lic. Martha Estela Fuentes de Arana.

*Segunda fila sentados de izquierda a derecha:* Sra. María Auxiliadora Maltz Flores; Sra. Adilia Gutiérrez Rivas; Srta. Margarita Medina Lagos; Sra. Maritza Cardoze Norori; Lic. Angela Ocón de Vega, Sra. Sandra Guadamuz Cruz y Sra. Maritza Escobar.

*Tercera fila de pie, de izquierda a derecha:* Ing. Irina Olegovna Skvorzova; Lic. René Alberto Langlois Guevara, Colaborador Jurídico; Sr. Juan Rivas; Sr. Jaime Potosme; Sr. Iván Vargas; Sr. Ramón Salinas; Sr. Orlando Carballo; Abog. Abner Juan Solís Dolmuz, Director Administrativo y Financiero; Sr. Miguel Ángel Arévalo Barrios; Sra. Reyna Reyes Soza; Sra. Fanny Mejía Rivas y Sr. Carlos López.

*Cuarta fila de pie, de izquierda a derecha:* Dr. Rafael Chamorro Mora; Dr. Fabio Hércules Pineda; Dr. Orlando Trejos Somarriva (Vicepresidente); Dr. Jorge Antonio Giammattè Avilés (Presidente); Abogado Adolfo León Gómez; y Dr. Francisco Darío Lobo Lara.



*De izquierda a derecha:*

Sr. Ramón Salinas; Sra. Fanny Mejía Rivas; Sra. María Auxiliadora Maltz Flores; Sra. Reyna Reyes Soza; Sra. Sandra Guadamuz Cruz; MSC. Norma Allegra Cerrato Sabillón, Colaboradora Jurídica; Sra. Maritza Escobar; Dr. Fabio Hércules Pineda, Magistrado; Sra. Adilia Gutiérrez Rivas; Dr. Jorge Antonio Giammattè Avilés (Presidente); Srta. Margarita Medina Lagos; Dr. Rafael Chamorro Mora, Magistrado; Sra. Maritza Cardoze Norori; Dr. Orlando Trejos Somarriva (Vicepresidente); Lic. Angela Ocón de Vega; Lic. Marina Pérez de González; Abogado Adolfo León Gómez, Magistrado; Dra. Mireya del Carmen Guerrero Gómez, Secretaria Adjunta; Doctor Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General; Lic. Martha Estela Fuentes de Arana; Sr. Iván Vargas; Lic. René Alberto Langlois Guevara, Colaborador Jurídico; Abog. Abner Juan Solís Dolmuz, Director Administrativo y Financiero; Sr. Jaime Potosme; Dr. Darío Lobo Lara, Magistrado; Sra. Margarita de Vilanova; Lic. Yamilethe del Remedio Lacayo Sánchez; Sr. Miguel Ángel Arévalo Barrios; Sr. Carlos López y Sr. Juan Rivas.

**Funcionarios Internacionales**

Dr. Orlando Guerrero Mayorga  
 Dra. Mireya Guerrero Gómez  
 Lic. René Alberto Langlois Guevara  
 MSC. Norma Allegra Cerrato Sabillón  
 Abog. Abner Juan Solís Dolmuz

Secretario General  
 Secretaria Adjunta  
 Colaborador Jurídico  
 Colaboradora Jurídica  
 Dir. Administrativo-Financiero

**Personal Administrativo y de Servicio**

Ing. Irina Olegovna Skvorzova	Consultora en Informática
Sra. Gloria Margarita Castaneda de Vilanova	Asistente Financiero
Lic. María Auxiliadora Maltez Flores	Asistente Administrativo
Sra. Sandra Adilia Guadamuz Cruz	Auxiliar de Contabilidad
Sra. Maritza Cardoze Norori	Secretaria "A"
Sra. Maritza A. Escobar Martínez	Secretaria "A"
Lic. Martha Estela Fuentes Ramírez	Secretaria "A"
Sra. Adilia Gutiérrez Rivas	Secretaria "A"
Srita. Margarita del Socorro Medina Lagos	Secretaria "A"
Lic. Angela María Ocón López	Secretaria "A"
Lic. Marina Pérez de González	Secretaria "A"
Sra. Martha Verónica Munguía Espinoza	Recepcionista
Sr. Carlos José López López	Conductor "A"
Sr. Orlando Carballo Espinoza	Conductor "A"
Sr. Pablo Rivas Méndez	Conductor "A"
Sr. José Ramón Salinas García	Conductor "A"
Sr. Alvaro Antonio Vargas P.	Conductor "A"
Sr. Iván Vargas Pérez	Conductor "A"
Sr. Miguel Arévalo Barrios	Conductor "B"
Sr. Leónidas Urbina Valle	Conductor "B"
Sra. Fanny Mejía Rivas	Conserje
Sra. Reyna Reyes Soza	Conserje
Sr. Francisco Javier Acevedo	Vigilante

Sr. Francisco Gámez Pérez	Vigilante
Sr. Levy Ríos Abaunza	Vigilante
Sr. Juan Rivas Suárez	Vigilante
Sr. Michael Gutiérrez	Vigilante
Sr. Jaime René Potosme Gutiérrez	Jardinero

## VII. INFORMACION SOBRE REGIMEN LEGAL

### Base Jurídica:

1. **Convenio Constitutivo:** Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), suscrito en la XI Cumbre de Presidentes Centroamericanos el trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

**Status Jurídico:** Órgano del Sistema de la Integración Centroamericana (Artículo 12 Protocolo de Tegucigalpa).

**Misión:** Garantizar el respeto del derecho, en la interpretación y ejecución del Protocolo de Tegucigalpa y sus instrumentos complementarios o actos derivados del mismo. (Artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa).

2. **Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia**, suscrito en la XIII Cumbre de Presidentes Centroamericanos en Panamá el día 10 de diciembre de 1992, el cual regula las atribuciones y funciones de la Corte Centroamericana de Justicia.
3. **Reglamento General de la Corte Centroamericana de Justicia**, aprobado en sustitución del anterior Reglamento, el cual entró en vigencia el 12 de octubre de 1995. El Reglamento General tiene por objeto regular la organización y el ejercicio de la función administrativa de la Corte Centroamericana de Justicia.
4. **Acuerdo de Sede entre la Corte Centroamericana de Justicia y el Gobierno de la República de Nicaragua**, suscrito el 12 de octubre de 1994, en Managua, República de Nicaragua.

El Acuerdo de Sede tiene por objeto determinar las facilidades, prerrogativas e inmunidades que el Gobierno de la República de Nicaragua, en su carácter de país de sede, otorga a la Corte Centroamericana de Justicia.

5. **Ordenanza de Procedimientos**, instrumento jurídico aprobado por La Corte que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 1995; determina y regula el procedimiento y la forma de ejercer las funciones jurisdiccionales de la misma.
6. **Reglamento de Adquisiciones**, regula los requisitos y procedimientos que deben cumplirse para la adquisición de bienes y servicios de La Corte, entró en vigencia a partir del 17 de octubre de 1994.

## VIII. SESIONES. CASOS CONTENCIOSOS EN TRAMITE y RESUELTOS.

### CONSULTA RESUELTA

Durante el período comprendido del 12 de octubre de 2002 al 12 de octubre del 2003, se celebraron veinticuatro sesiones Ordinarias de Corte Plena.

#### Casos Contenciosos en trámite y resueltos:

Nº	CASO	PARTES	RESOLUCION
1	Irrespeto de Fallo Judicial	Ferdinand Brandstetter contra Poder Ejecutivo de Nicaragua, Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)	En trámite de sentencia definitiva
2	Irrespeto de Fallo Judicial	Sr. Bayardo Saturnino Alemán Jarquín contra Poder Ejecutivo de Nicaragua, Empresa Nicaraguense de Electricidad (ENEL)	En trámite de sentencia definitiva
3	Irrespeto de Fallo Judicial	Ferdinand Brandstetter contra Poder Ejecutivo de Nicaragua, Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)	En trámite de sentencia definitiva
4	Irrespeto de Fallo Judicial	Sr. Bayardo Saturnino Alemán Jarquín contra Poder Ejecutivo de Nicaragua, Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)	En trámite de sentencia definitiva
5	Demanda con acción de nulidad de las decisiones o resoluciones emanadas por los Órganos u Organismos del SICA. ( Art. 22 literales b y g) Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia.	Asociación de Agentes Aduanales Autorizados (ASODAA) de la República de El Salvador, contra el Consejo Arancelario Aduanero Centroamericano. Presentada 24-7-2002	19 de noviembre del 2003. Las Demandas de ASODAA, CONAAC, CADAEN Y FENADUAH, se acumularon y se resolvieron en una sola sentencia.

Nº	CASO	PARTES	RESOLUCION
6	Demanda con acción de nulidad de las decisiones o resoluciones emanadas por los Órganos u Organismos del SICA. ( Art. 22 literales b) y g) ) Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia.	Confederación de Agentes Aduaneros del Caribe (CONAAC) contra el Consejo Arancelario Aduanero Centroamericano. 8-8-2002	19 de noviembre del 2003 Las Demandas de ASODAA, CONAAC, C A D A E N Y FENADUAH, se acumularon y se resolvieron en una sola sentencia.
7	Demanda con acción de nulidad de las decisiones o resoluciones emanadas por los Organos u Organismos del SICA. ( Art. 22 literales b y g) Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia.	Cámara de Agentes Aduaneros, Almacenadores y Embarcadores de Nicaragua (CADAEN) contra el Consejo Arancelario Aduanero Centroamericano. Presentada 8-8-2002	19 de noviembre del 2003 Las Demandas de ASODAA, CONAAC, C A D A E N Y FENADUAH, se acumularon y se resolvieron en una sola sentencia.
8	Demanda con acción de nulidad de las decisiones o resoluciones emanadas por los Organos u Organismos del SICA. ( Art. 22 literales b y g) Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia.	Federación Nacional de Agentes Aduaneros de Honduras (FENADUANAH), contra el Consejo Arancelario Aduanero Centroamericano. Presentada 12-08-2002	19 de noviembre del 2003. Las Demandas de ASODAA, CONAAC, C A D A E N Y FENADUAH, se acumularon y se resolvieron en una sola sentencia.
9	Demanda por violación de Normativa del Protocolo de Tegucigalpa y Otros Instrumentos Derivados y Complementarios Anteriores o Posteriores a dicho Protocolo, referente a la Inmunidad.	Juan Francisco Reyes Wyld, Diputado Titular al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) contra el Estado de Guatemala. Presentada 30-4-2004	En trámite

N°	CASO	PARTES	RESOLUCION
10	Demanda por Violación a la Ley Orgánica del Poder Judicial de Nicaragua numeral 7) del artículo 142 y de los artículos de la Constitución Política de Nicaragua, 25 Numeral 3); 27 y 52	Doctor Hernaldo Zúñiga Montenegro contra la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, representada por la Dra. Yadira Centeno González, Presidenta de la misma. Presentada 8-7-2004	15 de julio del 2004
11	Demanda con acción de cumplimiento efectivo de la Sentencia No. 5 dictada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, Sala de lo Constitucional de Nicaragua el cuatro de febrero del año dos mil tres, a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana. Artículo 22 Literal f) del Estatuto de La Corte.	Mario Rafael Malespín Martínez contra el Poder Ejecutivo, representado por el Excelentísimo señor Presidente de la República, Ingeniero Enrique Bolaños Geyer. Presentada 4-8-2004	En trámite

## Consulta Resuelta

No.	CONSULTA	ACTOR	RESOLUCION
1	Solicitud de Opinión Consultiva en base al artículo 22 literal e) del Convenio de Estatuto.	SIECA Lic. Roger Haroldo Rodas Melgar. Secretario General. Presentada 16-10-2003	19 de noviembre del 2003

- Audiencias Públicas

**2 de junio del 2004, reanudada el 30 de junio del 2004**

**Demandante:** FERDINAND BRANDSTETTER. En juicios acumulados (Expedientes: 8 – 19 – 6 – 2001 y 6-19-6-2001 )

**Demandado:** Poder Ejecutivo de Nicaragua. Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL).

**Sobre:** Juicios Iniciados a Solicitud de Ferdinand Brandstetter en contra del Poder Ejecutivo de Nicaragua, Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), acumulados por Resolución de esta Corte, en los que se alegan el Irrespeto de Fallo del Poder Judicial de Nicaragua. Demandas presentadas 19 – 6- 2001 a las 11:20 minutos de la mañana y 19 – 6 – 2001, a las 11:40 minutos de la mañana

**3 de junio del 2004, reanudada el uno de julio del 2004**

**Demandante:** Bayardo Saturnino Alemán Jarquín. En juicios acumulados (Expedientes: 9 – 19 – 6 – 2001 y 7-19-6-2001)

**Demandado:** Poder Ejecutivo de Nicaragua. Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL).

**Sobre:** Juicios iniciados a solicitud de Bayardo Saturnino Alemán Jarquín en contra del Poder Ejecutivo de Nicaragua, Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL), acumulados por Resolución de esta Corte, en los que se alegan el Irrespeto de Fallo del Poder Judicial de Nicaragua. En demandas presentadas 19 – 6- 2001 a las 12:10 minutos de la tarde y 19 – 6 – 2001, a las 12:30 minutos de la tarde.

#### **Audiencia Pública**

##### **2 de julio del 2004**

**Demandante :** Confederación de Agentes Aduaneros de la Cuenca del Caribe (CONACC), Expediente: 2-4-2-2003)

**Demandado :** Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano

**Sobre:** Demanda con Acción de nulidad contra la resolución No. 101-2002 del día 12 de diciembre del 2002, con su anexo el “Reglamento del Nuevo CAUCA”, Artículo 22 literales b) y g) del Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia. En demanda presentada 4-2-2003 a las 12:40 minutos de la tarde.

##### **28 de septiembre del 2004**

**Demandante :** Diputado Suplente al Parlamento Centroamericano, Sr. Víctor Elías Francisco Bendeck Ramírez.

**Demandado :** Estado de Honduras

**Sobre:** Demanda por violación de la normativa comunitaria centroamericana referente a la inmunidad parlamentaria establecida en el tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano.



*De izquierda a derecha, Magistrados de La Corte: Dr. Rafael Chamorro Mora, Dr. Fabio Hércules Pineda, Dr. Orlando Trejos Somarriba, Vicepresidente; Dr. Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente; Abogado Adolfo León Gómez y Dr. Francisco Darío Lobo Lara; durante la Audiencia Pública, sobre el caso de demanda que hace el diputado Suplente al Parlamento Centroamericano, Sr. Víctor Elías Francisco Bendeck Ramírez, al Estado de Honduras por violación a la normativa comunitaria centroamericana referente a la inmunidad parlamentaria establecida en el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano.*

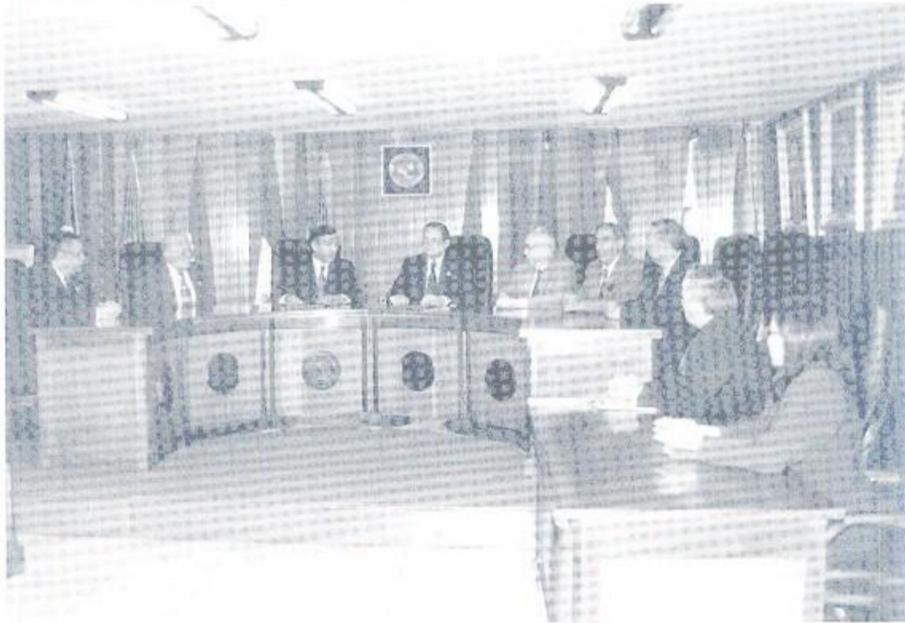


*De izquierda a derecha, Magistrados de La Corte: Dr. Rafael Chamorro Mora, Dr. Fabio Hércules Pineda, Dr. Orlando Trejos Somarriba, Vicepresidente; Dr. Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente; Abogado Adolfo León Gómez y Dr. Francisco Darío Lobo Lara; durante la Audiencia Pública, sobre el caso de demanda que hace el diputado Suplente al Parlamento Centroamericano, Sr. Víctor Elías Francisco Bendeck Ramírez, al Estado de Honduras por violación a la normativa comunitaria centroamericana referente a la inmunidad parlamentaria establecida en el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano.*

## IX. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

### 1) Convenios Suscritos y Renovados:

No.	INSTITUCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCION
1	Instituto Internacional de Negociación, Mediación y Arbitraje (IINMA)	Managua, Nicaragua, C.A. 29 de marzo del 2004
2	Fundación Periodismo y Cultura "William Ramírez"	Managua, Nicaragua, C.A. 19 de junio del 2004
3	Renovación de Convenio de Mutua Colaboración y Asistencia en materias de interés común con el Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador	San Salvador, El Salvador 28 de julio del 2004



*De izquierda a derecha: Dr. Rafael Chamorro Mora, Magistrado de La Corte; Dr. Fabio Hércules Pineda, Magistrado de La Corte; Dr. Ulises Pittí González, Presidente del Instituto Internacional de Negociación, Mediación y Arbitraje; Magistrados de La Corte: Dr. Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente; Dr. Orlando Trejos Somarriba, Vicepresidente; Abog. Adolfo León Gómez, Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General y Dra. Mireya del Carmen Guerrero Gómez, Secretaria Adjunta de La Corte, durante la suscripción del Convenio de Mutua Colaboración y Asistencia en Materias de Interés Común suscrito entre la Corte Centroamericana de Justicia y El Instituto Internacional de Negociación, Mediación y Arbitraje.*



*De izquierda a derecha: Magistrados: Dr. Rafael Chamorro Mora; Dr. Orlando Trejos Somarriba (Vicepresidente); Dr. Jorge Antonio Giammattei Avilés (Presidente); Periodista Lic. Mario Fulvio Espinosa, Presidente de la Fundación Periodismo y Cultura "William Ramírez", Dr. Francisco Darío Lobo Lara y Abogado Adolfo León Gómez.*

**Pasantías.** El Magistrado Presidente, Jorge Antonio Giammattei Avilés, informó que la Federación de Estudiantes de Derecho de Centroamérica, ( FEDCA), solicitó la realización de dos pasantías en virtud del Convenio de Mutua Colaboración y Asistencia en Materias de Interés Común, suscrito por dicha Federación con La Corte, acordándose en Corte Plena aceptar las pasantías y que el Magistrado Francisco Darío Lobo Lara, sirva como tutor de las mismas. Habiendo sido el Secretario General coordinador de las mismas concretándose la forma y modalidades en que se efectúan dichas pasantías. La Pasante Bra. Mariel Mabel Levy Forbes, realiza estudio sobre: **“Fundamentos Constitucionales del Derecho Comunitario Centroamericano”** y la Pasante Bra. Arlen María Reyes Campos con el tema **“El Papel de la Corte Centroamericana de Justicia como Organo Supranacional del SICA”**, el tutor asignado para esta función es el Magistrado Doctor Francisco Darío Lobo Lara. Ambas egresadas de la Facultad de Derecho de la UCA, de Managua, Nicaragua.

El Br. Felipe Christophe, estudiante de Derecho de la Universidad de la Sorbona de París, realizó Pasantía con el objeto de investigar sobre el tema “La Corte Centroamericana de Justicia, creación y funcionamiento y las consecuencias de las reformas sobre el objetivo de integración comunitaria en Centroamérica”, estudio que será presentado en dicha Universidad; recibió tutorías de los Doctores Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de La Corte y Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de La Corte.

El Lic. Gerald Areas Lacayo, especialista en procesos de Integración esta realizando una Pasantía en este Tribunal, haciendo análisis de casos de la CCJ, Tutoriado por el Dr. Jorge Antonio Giammattei Avilés.



*De izquierda a derecha; Lic. Gerald Areas Lacayo, Pasante Bra. Arlen María Reyes Campos, Dr. Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de La Corte y Bra. Mariel Mabel Levy Forbes, Pasante.*

## X. CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y EVENTOS

### **28 de octubre del 2003**

El Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de La Corte, asistió al Acto de Toma de Posesión de la nueva Junta Directiva del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), en ciudad de Guatemala, Guatemala, presidida por su nuevo Presidente el Licenciado Mario Facussé Handal.

### **12, 13 y 14 de noviembre del 2003**

Doctor Rafael Chamorro Mora, viajó a Florianópolis, Brasil, para asistir al XI Encuentro Internacional de Derecho de América del Sur, el Congreso de "European Community Studies Association" y la Asamblea Anual del Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración (IELEPI). En dicha Asamblea fue electo Vicepresidente del IELEPI.

### **18 de noviembre del 2003**

El Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de La Corte, asistió a Reunión de la Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del SICA celebrada en la Sede del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) en la ciudad de Guatemala.

### **25 de noviembre del 2003**

El Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de La Corte, expuso sobre la "Centroamérica Comunitaria, su Sistema Jurídico Institucional", en la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de la Provincia de Córdoba República de Argentina. En la misma le fue entregado su medalla y diploma por su incorporación como miembro de dicha Academia. El acto público se realizó en su sede de calle Artigas 74 en Córdoba.

### **3 de diciembre del 2003**

El Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de La Corte y Doctor Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de La Corte, participaron en el Foro sobre Integración Económica, organizado por la Unión Europea y la Universidad Centroamericana, el cual tuvo como conferencista al miembro del gabinete de la Presidencia de la Unión Europea, señor Lucio Gussetti.

### **29 de enero del 2004**

El Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de La Corte, realizó una exposición en el "Foro de Diálogo con la Sociedad Civil", celebrado en Bruselas, en el marco de la Cooperación Unión Europea y Centroamérica, denominado: "Proceso y Futuro de la Integración de Centroamérica." En este viaje estuvo acompañado por el Doctor Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General.

### **1 de febrero 2004**

Los doctores Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de La Corte y el Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Srío. General de la misma fueron recibidos por el Dr. S.E. Shi Jiuyong, Presidente de La Corte Internacional de Justicia, en la Sede de su Tribunal en la ciudad de la Haya, Holanda.

**18, 19 y 20 de febrero de 2004**

El Seminario sobre “DERECHO COMUNITARIO EUROPEO Y CENTROAMERICANO” realizado en la ciudad de Managua, Nicaragua, Centroamérica, en el Hotel Holiday Inn, el Comité Organizador estuvo conformado por el Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia; el Doctor Rudolf Huber, Director del Programa de Estado de Derecho para México, Centroamérica y El Caribe de la Fundación Konrad Adenauer y el Doctor Carlos Molina del Pozo, Presidente del Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración (IELEPI), dicho Seminario se realizó de la siguiente manera:

**El día miércoles 18 de febrero del 2004**

- Acto Inaugural
- Himno de Centroamérica (La Granadera)
- Palabras de Bienvenida del Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia.
- Palabras del Doctor Rudolf Huber, Director del Programa Estado de Derecho para México, Centroamérica y El Caribe de la Fundación Konrad Adenauer.
- Palabras del Doctor Harry Brauttigam Ortega, Presidente Ejecutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
- Palabras del Doctor Jorge L. Chediek, Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas (ONU) y Representante Residente del PNUD en Nicaragua.
- Palabras del Embajador Giorgio Mamberto, Jefe de la Delegación de la Comisión Europea para Centroamérica.
- Exposición sobre “EL DERECHO COMUNITARIO, CONCEPTO DE LA SUPRANACIONALIDAD Y LA CONSTITUCIÓN EUROPEA”. Por el Doctor Carlos Molina del Pozo, Presidente del Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración (IELEPI) y Catedrático de Derecho Comunitario Universidad de Alcalá de Henares, España.
- Exposición sobre “EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNION EUROPEA”. Por Doctor Rafael García Valdecasas y Fernández, Juez del Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas. Abogado del Estado.
- Exposición sobre “ LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA, ORGANO SUPRANACIONAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA), por Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia.
- Exposición sobre “ LOS PROCEDIMIENTOS ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”, por Prof. Doctor Jorge Rodríguez Zapata, Magistrado del Tribunal Constitucional de España.
- Exposición sobre “ LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: ANÁLISIS Y COMENTARIOS”, por Doctor Guillermo Escobar Roca, Profesor de Derecho Constitucional, Universidad Alcalá de Henares, España.

**El día jueves 19 de febrero del 2004, el Seminario continuó así:**

- Exposición sobre “LA COMPETENCIA DE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA”, por el Doctor Rafael Chamorro Mora, Magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia, Vicepresidente del IELEPI.
- Exposición sobre “ LAS VIAS DE RECURSOS ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”, por Doctor Dámaso Ruiz, Abogado General del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y Doctor Bernardino Correa Guimerá, Letrado del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.
- Exposición sobre “ EL DERECHO COMUNITARIO CENTROAMERICANO: FUENTES CONSTITUCIONALES Y EVOLUCION JURISPRUDENCIAL”, por el Doctor Enrique Ulate Chacón, Juez Superior del Tribunal Agrario y Magistrado Suplente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.
- Exposición sobre “EL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRATICA”, por Doctora Elizabeth Villalta, Miembro del Comité Jurídico Interamericano de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Exposición sobre “ LA CONSULTA PREJUDICIAL”, por el Abogado Adolfo León Gómez, Magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia.
- Exposición sobre “ ACUERDO MERCOSUR-UNION EUROPEA Y EL SISTEMA DE SOLUCION DE CONTROVERSIA ENTRE LOS DOS BLOQUES”, por el Prof. Doctor Luiz Otavio Pimentel, Presidente de ECSA-AMERICA LATINA.
- Lectura y firma del Acta de Constitución de la Asociación Centroamericana para el Estudio de la Integración Europea (ECSA-CENTROAMERICA).

**El día viernes 20 de febrero del 2004**

- Presentación del Libro “DERECHO COMUNITARIO COMPARADO UNION EUROPEA-CENTROAMERICA”. Palabras del Dr. Rafael Chamorro Mora y Doctor Carlos Molina del Pozo, Coordinadores de la Edición del Libro. Palabras del MSC Alfonso Valle González, Profesor de Derecho Internacional. Palabras del Doctor Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de la Corte Centroamericana de Justicia.
- Clausura por el Doctor Carlos Molina del Pozo.
- Himno de Centroamérica (La Granadera).



*De izquierda a derecha: Doctor Alfonso Valle González, Profesor de Derecho Internacional Público de la Universidad Americana (UAM); Doctor Luiz Octávio Pimentel, Presidente de ECSA - AMÉRICA LATINA.; Doctor Carlos Molina del Pozo, Presidente del Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración (IELEPI); Doctor Rafael Chamorro Mora, Magistrado de La Corte; Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia; Doctor Ulises Pittí González, Presidente del Instituto Internacional de Negociación, Mediación y Arbitraje; Doctor Mario Augusto Morales Mazariegos, Diputado del PARLACEN, por la República de Guatemala; Doctor Enrique Ulate Chacón, Juez Superior del Tribunal Agrario y Magistrado Suplente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica y Doctor Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de La Corte. Durante el Seminario sobre "DERECHO COMUNITARIO EUROPEO Y CENTROAMERICANO" realizado en la ciudad de Managua, Nicaragua, Centroamérica, en el Hotel Holiday Inn, los días 18, 19 y 20 de febrero de 2004.*

#### **26 de febrero del 2004**

El Presidente de La Corte, Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, acompañado del Doctor Rafael Chamorro Mora, Magistrado de La Corte y el Doctor Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de La Corte, asistieron al "I Congreso Nacional y Regional sobre Integración Regional, Libre Comercio y Políticas Agroambientales para el Desarrollo Rural Sostenible," celebrado en San José, Costa Rica. En este I Congreso el Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, (Presidente) dictó conferencia sobre Derecho Comunitario Jurisdiccional y aplicación de la normativa agraria y ambiental en el derecho interno. El Magistrado Rafael Chamorro Mora, impartió conferencia sobre "La Competencia de la Corte Centroamericana de Justicia," y el Doctor Orlando Guerrero Mayorga, expuso sobre las "Medidas cautelares dictadas por la Corte Centroamericana de Justicia en el marco de la controversia Nicaragua y Honduras, por la ratificación del Tratado Ramírez López y la aplicación de la Ley 325 como contramedida." La Corte fue copatrocinadora de este Congreso.

**11 de marzo del 2004**

El Asesor de la Unión Europea, Doctor Enrique Sáenz, dictó Conferencia en el local de la Corte Centroamericana de Justicia, mediante la cual presentó el Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA).

**15 de abril del 2004**

El Magistrado Rafael Chamorro Mora asistió al “Sexto Congreso sobre Integración”, organizado por el Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración (IELEPI) que tuvo lugar en Granada-España.

**23 de abril del 2004**

El Presidente de La Corte, Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, expuso ante La Corte que había recibido invitación del Viceministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua, para participar en el Seminario de Divulgación del Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales, La Corte acordó que participaran en dicho evento los Magistrados Doctor Rafael Chamorro Mora, Doctor Francisco Darío Lobo Lara y los funcionarios internacionales Doctora Mireya Guerrero Gómez y Abner Juan Solis Dolmuz.

**27 de abril del 2004**

El Presidente de La Corte, Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, asistió al acto de LA CONFERENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE CENTROAMÉRICA (CFAC), en la ciudad de Managua.

**12 de mayo del 2004**

El Presidente de La Corte, Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, participó en el Evento Nacional de Consulta sobre la Integración Centroamericana y su Reforma Institucional, realizado en San Salvador, el Salvador. Evento que fue organizado por el Parlamento Centroamericano, en el cual participaron distinguidas personalidades entre ellas, el Secretario General del SICA, Doctor Oscar Alfredo Santamaría, la Comisionada General de El Salvador, Doctora Marisol Argueta, el Diputado al PARLACEN Armando Calderón Sol y otros líderes de la Sociedad Civil; el objetivo del mismo fue conocer las opiniones y aportes hechos al proceso de Integración Regional a fin de construir un consenso nacional sobre el tema.

**14 y 15 de mayo del 2004.**

“Seminario sobre la Normativa Jurídica de la Corte Centroamericana de Justicia”, en San Pedro Sula, organizado por la Corte Centroamericana de Justicia, el Centro Universitario Regional del Norte y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) Post Grado Derecho Mercantil. Las Palabras de Bienvenida estuvieron a cargo del Lic. Carlos Eduardo Gallegos Figueroa, Director del Centro Universitario Regional del Norte. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y del Dr. Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, así como las Palabras del Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia y Coordinador de la Maestría de Derecho Mercantil en el Centro Universitario Regional del Norte (UNAH). Las Conferencias dictadas fueron sobre:

- “ El Protocolo de Tegucigalpa ”, a cargo del Doctor Fabio Hércules Pineda, Magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia.
- “ Los Antecedentes Históricos de la Corte Centroamericana de Justicia” a cargo del Doctor Orlando Trejos Somarriba, Vicepresidente de la Corte Centroamericana de Justicia.
- “La Comunidad Centroamericana”, Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia.
- “El Convenio de Estatuto y la Competencia de la Corte Centroamericana de Justicia”, Doctor Rafael Chamorro Mora, Magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia.
- “La Ordenanza de Procedimientos”, Abogado Adolfo León Gómez, Magistrado de La Corte Centroamericana de Justicia.
- “Actualidad y Perspectivas de la Corte Centroamericana de Justicia”, Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Magistrado de La Corte Centroamericana de Justicia.
- “Esfuerzos Históricos y Perspectivas del Ius-Standi ante la Corte Centroamericana de Justicia”, Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de la Corte Centroamericana de Justicia.

#### **17 de mayo del 2004**

Celebración de los cuatrocientos sesenta años de la Instalación de la Real Audiencia de los Confines en la Villa de Gracias. El Magistrado Presidente, Jorge Antonio Giammattei Avilés, recibió invitación del señor Licenciado Don Mario Dennis Ramírez Mejía, Alcalde Municipal de Gracias, Departamento de Lempira, República de Honduras, para participar en la celebración de los cuatrocientos sesenta años de la Instalación de la Real Audiencia de los Confines. La Corte en Pleno participó, en tan importante acontecimiento histórico.

#### **24 de mayo del 2004**

El Magistrado Presidente, Jorge Antonio Giammattei Avilés, recibió invitación del Licenciado Rodolfo Dougherty Liekens, Coordinador General del II Diplomado sobre Integración Regional del PARLACEN, a fin de que dos Magistrados de La Corte hicieran exposición sobre el Derecho de Integración y el Derecho Comunitario. Diplomado que estuvo organizado por el PARLACEN conjuntamente con la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual se impartió en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras. La Corte en dicho Diplomado estuvo representada con la participación activa de los Magistrados Rafael Chamorro Mora y Francisco Darío Lobo Lara, cuyas intervenciones fueron consideradas muy ilustrativas.

#### **26 y 27 de mayo del 2004**

El Magistrado Presidente, Jorge Antonio Giammattei Avilés, recibió formal invitación del Presidente del PARLACEN, Licenciado Mario Facussé Handal, a fin de que este Tribunal participara en Foro Político Social: Reforma de la Institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana, celebrado en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras. La Corte delegó la participación en los Señores Magistrados Rafael Chamorro Mora y Francisco Darío Lobo Lara.

**1 de junio de 2004**

El Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, acompañado por los Magistrados de La Corte, Doctor Orlando Trejos Somarriba Vicepresidente y Doctor Francisco Darío Lobo Lara, asistieron a la Ceremonia de los Actos Oficiales de Transmisión del Mando Presidencial del Licenciado Francisco Guillermo Flores Pérez, Presidente Constitucional de la República de El Salvador, al Licenciado Elías Antonio Saca, Presidente electo de El Salvador.

**3 de junio del 2004**

El Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, asistido por el Licenciado René Langlois Guevara, Colaborador Jurídico de La Corte, participó en reunión de la Comisión Ad Hoc, celebrada en la ciudad de Guatemala, relacionada con la Reforma de la Institucionalidad Centroamericana, invitación recibida por parte del Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Don Jorge Briz Abularach. La posición de La Corte quedó reflejada en ésta.

**11 de junio del 2004**

El Doctor Rafael Chamorro Mora, Magistrado de La Corte y miembro del Comité Evaluador para la Selección del Director del Proyecto Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana de la Unión Europea (PAIRCA), para tal efecto participó en Reunión realizada en San Salvador, el Salvador, donde se presentó toda la información de los preseleccionados y la metodología utilizada con lo que el Comité realizó la última etapa del proyecto consistente en la evaluación de los candidatos y la selección final del Director del Proyecto, mediante el cual quedó seleccionado el salvadoreño Licenciado Héctor Miguel Dada Sánchez.

**19 de junio del 2004**

Seminario para Periodistas, patrocinado por la Fundación Periodismo y Cultura "William Ramírez" y la Corte Centroamericana de Justicia, suscribieron un Convenio de Colaboración Institucional. El Seminario se desarrolló de la siguiente manera:

- Presentación del Proyecto del Centro Superior de Estudios de Periodismo para Centroamérica como organismo de la integración, por el periodista Doctor Danilo Aguirre Solís.
- Conferencia sobre el Régimen Jurídico del SICA, por el Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés Presidente de La Corte.
- Conferencia sobre La Competencia de La Corte, por el Magistrado Doctor Rafael Chamorro Mora.
- Conferencia sobre la Corte Centroamericana de Justicia. Importancia y Perspectivas, por el Magistrado Abogado Adolfo León Gómez.
- Al final se hizo un reconocimiento a Periodistas Distinguidos.

**21 y 22 de junio del 2004**

El Presidente de La Corte, Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, participó en el evento del IV Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura realizada en la ciudad de Copán Ruinas, República de Honduras.

**24 y 25 de junio del 2004**

El Presidente de La Corte, Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, participó en el evento de la VIII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, realizada en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

**26 y 27 de julio del 2004**

El Presidente de La Corte, Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, participó como Panelista en el Panel de discusión "La Reforma del Sistema de Integración Centroamericana", durante la Reunión Interparlamentaria de Comisiones de Integración Centroamericana sobre la Reforma de la Institucionalidad Regional celebrada en el Hotel Crowne Plaza, Managua, Nicaragua.

**30 de julio del 2004**

El Magistrado Doctor Rafael Chamorro Mora participa en una Conferencia sobre "La Corte Centroamericana de Justicia", en el primer Encuentro Centroamericano de Estudiantes de Diplomacia, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y carreras afines, en el Centro de convenciones Olof Palme (OLOFITO), en la ciudad de Managua.

**25 de agosto del 2004**

El Presidente de La Corte, Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, participó en la XIII Conferencia Centroamericana y del Caribe de Partidos Políticos, exponiendo sobre "La importancia de un Órgano Judicial en la aplicación e interpretación del ordenamiento jurídico comunitario." en San Salvador, El Salvador.



*De izquierda a derecha: Lic. Mario Facussé Handal, Presidente del PARLACEN; Dr. Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de La Corte, (Conferencista); Dr. Ricardo Acevedo Peralta y Dr. Rodrigo Samayoa, Diputados del PARLACEN. San Salvador, 25 de agosto del 2004.*

**11 de septiembre del 2004**

El Dr. Francisco Darío Lobo Lara, asistió a la segunda reunión del Comité Consultivo del Programa de Apoyo a la Integración Centroamericana PAIRCA, realizada en el Salón Mesoamérica del Hotel Radisson, San Salvador, El Salvador, con el objeto de aprobarse el Plan Global del PAIRCA.

## XI. VISITAS RECIBIDAS Y REALIZADAS

### Recibidas

#### 10 de febrero del 2003

La Corte en el Salón Presidencial, recibió la visita del Coordinador de la Cooperación Española en Nicaragua, Don Miguel Angel Encina, quien se refirió al funcionamiento de la Escuela Judicial Centroamericana y que sería conveniente que en el Edificio de Granada tuviera su sede. Que la Cooperación Española en Nicaragua estaba interesada en fortalecer a los Órganos de Integración y especialmente a la Corte Centroamericana de Justicia. Quedaron de transmitir a Madrid lo conversado y ver como se podría cooperar con el Edificio de Granada para capacitación judicial en materia de integración.

#### 29 de octubre del 2003.

La Corte en el Salón Presidencial, recibió visita del Viceministro de Cooperación Externa de Finlandia, Sr. Matti Pullinen y Sra. Inger Hirvela, Embajadora de Finlandia en Nicaragua.

#### 27 de febrero del 2004

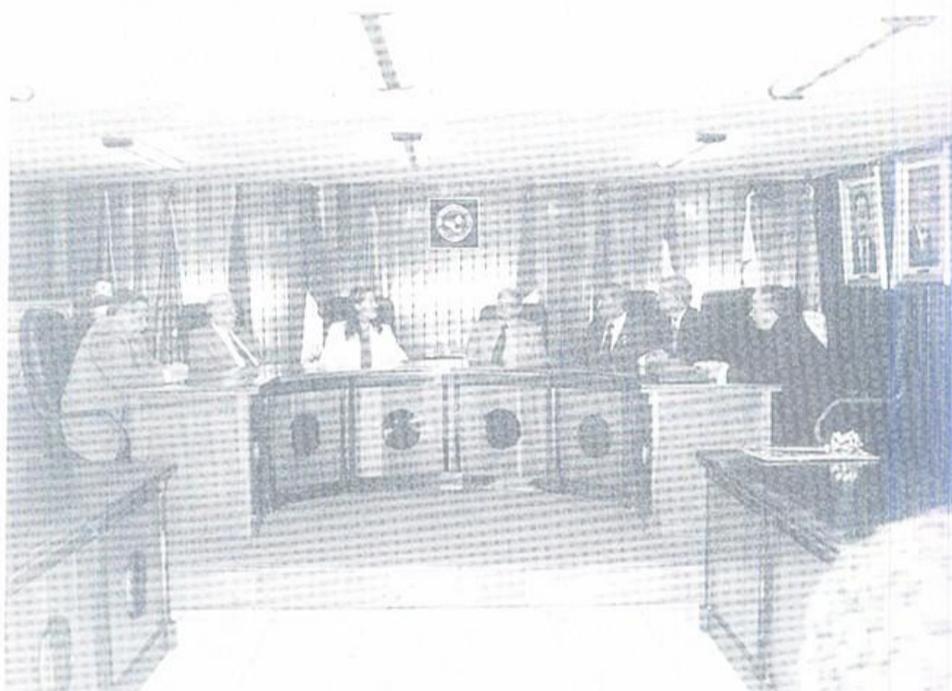
Visita del General Javier Alonso Carrión McDonough a la Corte Centroamericana de Justicia con motivo de la presentación de la Memoria del Ejército de Nicaragua del año 2003.



*De izquierda a derecha: Teniente Coronel de Infantería Deglys Tinoco Martínez; Coronel Noel Portocarrero; Coronel de Infantería DEN Oscar Mojica Obregón; Mayor General Manuel Benito Salvatierra Rivera; General de Ejército Javier Alonso Carrión McDonough, Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua; Magistrados de La Corte Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, Doctor Orlando Trejos Somarriba, Vicepresidente; Doctor. Fabio Hércules Pineda; Abog. Adolfo León Gómez y Doctor Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de la Corte Centroamericana de Justicia.*

**5 de mayo del 2004**

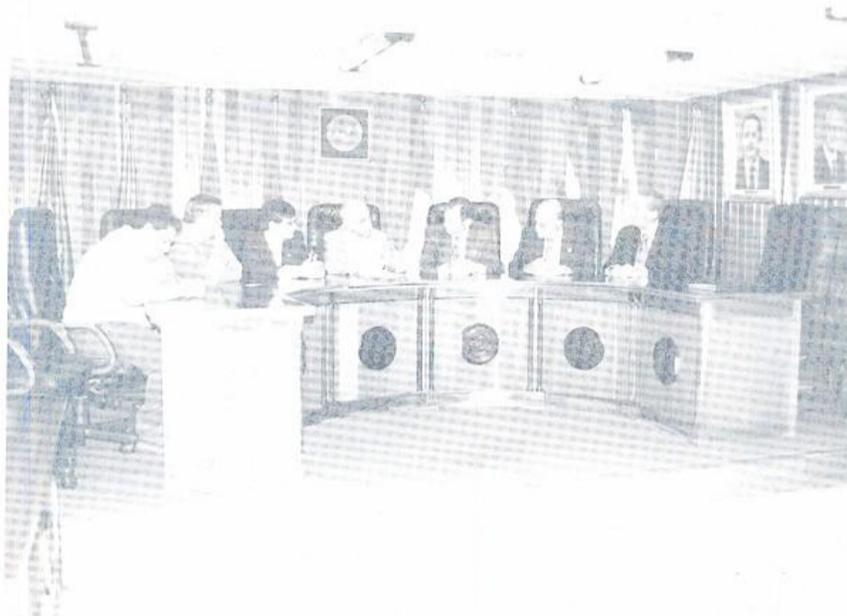
La Corte recibió visita de la Licenciada María Eugenia Brizuela de Avila, Canciller de la República de El Salvador.



*De izquierda a derecha: Doctor Rafael Chamorro Mora, Magistrado de La Corte, Doctor Orlando Trejos Somarriba, Vicepresidente de La Corte; Licenciada María Eugenia Brizuela de Avila, Canciller de la República de El Salvador; Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de la Corte; Abog. Adolfo León Gómez, Magistrado de La Corte; Doctor Francisco Darío Lobo Lara, Magistrado de La Corte y Doctor Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de la Corte Centroamericana de Justicia.*

**30 de septiembre del 2004**

La Corte en Pleno recibió la visita de los señores: Ramón Custodio López, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, José Manuel Echandi Meza, Defensor de los Habitantes de la República de Costa Rica y Daniel Castillo, Adjunto, Comisionado para los Derechos Humanos de Honduras, miembros del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH).



*De izquierda a derecha: Danilo Castillo, Adjunto Comisionado para los Derechos Humanos de Honduras; Dr. Rafael Chamorro Mora, Magistrado de la Corte, Sr. José Manuel Echandi Meza, Defensor de los Habitantes de la República de Costa Rica; Dr. Ramón Custodio López, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, Dr. Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de la Corte, Dr. Fabio Hércules Pineda, Magistrado de La Corte, y Dr. Francisco Darío Lobo Lara, Magistrado de la Corte, en el salón de sesiones de La Corte.*

#### **Realizadas**

##### **10 de octubre del 2003**

El Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de La Corte, en compañía del Doctor Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de La Corte, visitaron al Señor Embajador de la República de China Taiwán, Antonio F.S. Tsai a quién le hicieron solicitud de apoyo para la restauración del Edificio de Granada, manifestando éste, que oportunamente la apoyaría con empresarios de esa nacionalidad, para que aportaran con dicho propósito.

**27 de enero del 2004**

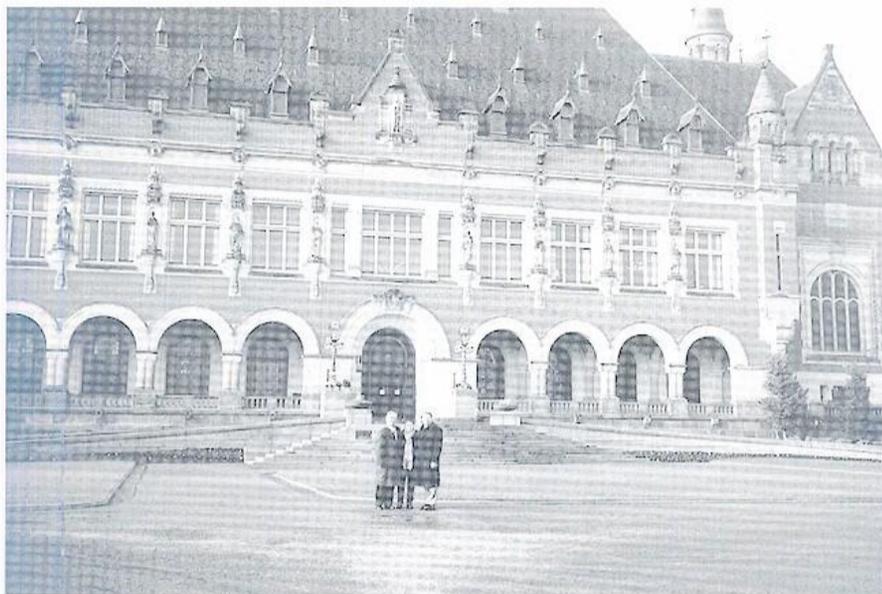
El Presidente de La Corte, Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, en compañía del Doctor Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de La Corte, en su visita al Presidente de La Corte Internacional de Justicia, S.E. Shi Jiuyong (China) en La Haya.



*De izquierda a derecha: Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, S.E. Shi Jiuyong (China) Presidente de La Corte Internacional de Justicia, en La Haya y Doctor Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de la Corte Centroamericana de Justicia.*

**1 de febrero del 2004**

El Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de La Corte, en compañía del Doctor Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de La Corte y su hija frente al edificio de la Corte Internacional de Justicia de la Haya.



*De izquierda a derecha: Doctor Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de La Corte, Licenciada Zaira Guerrero González, hija del Doctor Orlando Guerrero Mayorga y Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de La Corte, frente al edificio de la Corte Internacional de Justicia de la Haya. 1 de febrero del 2004.*

**3 de julio del 2004**

Visita del Magistrado Presidente Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, al Instituto de Mediación y Arbitraje, en atención que le hicieron el Dr. Ulises Pittí González, Presidente del Instituto Internacional de Negociación, Mediación y Arbitraje.



*Al Centro el Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de La Corte y el Dr. Ulises Pittí González, Presidente del Instituto de Mediación y Arbitraje, junto con el personal de dicho Instituto.*

## XII. BIBLIOTECA

La Biblioteca se fundó en 1994, coincidiendo con la instalación de la Corte Centroamericana de Justicia. Un "Manual de Funciones" regula su funcionamiento, ésta tiene personal Responsable para atender al público que la visita, consta de 36 estantes, dos mesas en una sala de lectura, equipo de informática, situada en el edificio sede de La Corte.

La Biblioteca de la Corte Centroamericana de Justicia, en diez años de funcionamiento, tiene un fondo bibliográfico de 1106 títulos registrados, sobre textos de Derecho de la Integración, Derecho Comunitario y diversas materias jurídicas. Como centro documental especializado, posee diccionarios jurídicos, documentos y publicaciones oficiales, sirve de apoyo doctrinario, jurisdiccional y de investigación técnica a Magistrados de La Corte, Funcionarios y empleados de ésta.

Siguiendo la tradición de la biblioteconomía, el almacenamiento y la recuperación de la información puede realizarse utilizando tres métodos, que pueden combinarse entre sí en función de las necesidades del usuario: a. Búsqueda alfabética; b. Búsqueda sistemática o general; c. Búsqueda por descriptor o temática. Todas ellas se llevan a cabo con ayuda de la informática, que se hace a través del programa especializado de MICROISIS, además, los textos se catalogan utilizando el sistema Dewey, lo que hace un sistema mixto de clasificación, que combinados hacen efectiva la búsqueda bibliográfica.

Brinda especial atención a usuarios que provienen de diferentes Centros de Estudios Universitarios tales como: Universidad Americana (UAM), Universidad Centroamericana (UCA), Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua de León y Managua respectivamente. También a estudiantes de la UPONIC, UNICA y de otras Universidades Privadas, especialmente interesados en materia de Derecho Comunitario y temas relacionados con el Sistema de la Integración Centroamericana, de esta manera continuamos contribuyendo con estudiosos e investigadores de la integración jurídica centroamericana.

La Biblioteca está al servicio del público en general y especialmente se reciben visitas de estudiantes universitarios y de profesionales de diferentes ramas de las ciencias.

Se facilita la normativa jurídica y la doctrina de La Corte a los Abogados que presentan casos y cualquier expediente de casos resueltos.

La bibliografía ha sido adquirida con fondos propios y por donaciones de diferentes instituciones; se continua recibiendo la Recopilación de la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas; del Tribunal Constitucional de España que donó la jurisprudencia Constitucional Española de los años 1981 a 1998, en 49 tomos. Se ha realizado canje de información con la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, a través de la Dra. Norma C. Gutiérrez, encargada de dicha biblioteca. También se tiene relación con la Corte Suprema de Justicia de la Nación- Secretaría de Investigación de Derecho Comparado de la República de Argentina, de la cual hemos recibido los volúmenes 319, 320, 321 y 322 , titulados “Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” correspondiente a los años 1996 a 1999, contenidos en once tomos.

Se recibió donación para la Biblioteca de La Corte, de las obras del Ex Presidente de República Dominicana, Doctor Joaquín Balaguer, por parte de la Fundación que lleva su nombre.

Las Pasantías efectuadas por estudiantes de Costa Rica, Francia, Guatemala, Italia, Nicaragua, Venezuela y otros países se han atendido en esta Biblioteca.

### XIII. PUBLICACIONES

#### a) Publicaciones de La Corte:

-Gaceta Oficial No. 17

#### b) Digitalización de Resoluciones de La Corte

Desde hace un año despuntó el proyecto de digitalización de una parte del patrimonio histórico de la Corte Centroamericana de Justicia, haciendo escaneo de los expedientes originales de los casos Resueltos por este Tribunal Supranacional. Los expedientes originales de demandas y consultas sobre las cuales se pronunció La Corte en el período de 1994-2004 contienen toda papelería relevante, ahora “scaneada” y organizada en documentos con el formato “pdf”, que tienen apariencia inalterada de los documentos originales, pero accesible desde varios CD. Se prepara un índice con el resumen de las resoluciones definitivas sobre cada caso y medidas cautelares, si hubieron, para poder orientarse y navegar más fácilmente en los expedientes que ocuparán varios CD y formarán una serie bastante voluminosa que contendrá los casos más relevantes conocidos hasta la fecha y, si el proyecto continúa después del presente período, podría extenderse a todos los 66 casos resueltos. Por ahora el proyecto avanzó con 20 casos completamente digitalizados.

Información que encontrará también en la dirección de nuestro sitio Web es [ccj.org.ni](http://ccj.org.ni) y el correo electrónico es [cortecen@tmx.com.ni](mailto:cortecen@tmx.com.ni).

La página Web tiene una nueva división “Libros”, donde se informa sobre libros escritos por Magistrados y Funcionarios de La Corte y publicados por ésta.

#### c) Libros:

- El antiintegracionismo en Centroamérica, de la autoría del Abogado Adolfo León Gómez, Magistrado de La Corte.
- Derecho Comunitario Comparado, bajo coordinación del Doctor Rafael Chamorro Mora, Magistrado de La Corte y del Doctor Carlos Francisco Molina del Pozo, de la Universidad de Alcalá Henares, España.

#### d) Artículos del Abogado Adolfo León Gómez, Magistrado de La Corte publicados en Periódicos

- El SICA, El Nuevo Diario, Managua Nicaragua
- La Corte de Managua, El Nuevo Diario, Managua Nicaragua
- Nubarrones sobre la Integración., 11 de junio del 2004, El Nuevo Diario, Managua Nicaragua.

#### XIV. ESTUDIOS

- El Dr. Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de la Corte, elaboró la posición oficial de la Corte Centroamericana de Justicia ante la Comisión Ad-hoc, conformada por la Reunión de Presidentes, para el Replanteamiento integral de la Institucionalidad Centroamericana, celebrada en la ciudad de Guatemala, el día 3 de Junio del 2004; también participaron opinando en ésta los Magistrados Dr. Orlando Trejos Somarriba, Vicepresidente; Dr. Fabio Hércules Pineda, y el Colaborador Jurídico Lic. René Alberto Langlois Guevara.
- El Presidente de La Corte, Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, junto con los Funcionarios Internacionales Doctora Mireya Guerrero Gómez, Secretaria Adjunta; MSC. Norma Allegra Cerrato Sabillón, Colaboradora Jurídica; Licenciado René Alberto Langlois, Colaborador Jurídico y Abner Juan Solis Dolmuz, Director Administrativo y Financiero, realizaron estudios para seleccionar los Principios Doctrinales contenidos en la Resoluciones Definitivas pronunciadas por La Corte.
- La Corte asignó a los Colaboradores Jurídicos MSC. Norma Allegra Cerrato Sabillón y Lic. René Langlois Guevara, un estudio comparado entre la Ley de Equidad Fiscal de Justicia Tributaria y la Ley de Incentivo Turístico para ver sus efectos de cara a la restauración del Edificio de Granada, donde funciona el “Centro de Altos Estudios de Derecho de Integración, Dr. Roberto Ramírez” con los impuestos aportados de las empresas contribuyentes para fines de la conservación del Patrimonio Histórico como lo es dicho Edificio.”
- Colaboración de la MSC Norma Allegra Cerrato Sabillón, en la elaboración del Proyecto del Programa de Educación a Distancia para Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana de la Unión Europea (PAIRCA).
- La MSC. Norma Allegra Cerrato Sabillón realizó el estudio para la elaboración del Proyecto de Convenio de Colaboración y Asistencia en materias de Interés Común entre la Corte Centroamericana de Justicia y el Instituto Internacional de Negociación, Mediación y Arbitraje
- Elaboración de informe por parte de la MSC Norma Allegra Cerrato Sabillón, sobre el Procedimiento para las Pasantías que se realizan en La Corte.
- Análisis III, Sobre el Documento presentado al Foro Regional celebrado en San Salvador el 19 y 20 de mayo del 2004, para la reforma al SICA, Managua, Nicaragua, 7 de julio del 2004, de la autoría del Abogado Adolfo León Gómez, Magistrado de La Corte y con la participación de la MSC. Norma Allegra Cerrato S.
- Propuesta de Reforma al Régimen Jurídico del SICA, Managua, Nicaragua, 6 de julio del 2004, de la autoría del Abogado Adolfo León Gómez, Magistrado de La Corte y análisis de los efectos de la Suspensión y el Retiro de un Estado de la CCJ conforme el Derecho Internacional y el Derecho Comunitario, realizado por MSC. Norma Allegra Cerrato Sabillón, a solicitud del Magistrado Abog. Adolfo León Gómez.

## XV. OTROS LOGROS

- Los Funcionarios Internacionales: Dra. Mireya del Carmen Guerrero Gómez, Secretaria Adjunta, Lic. René Alberto Langlois Guevara, Colaborador Jurídico, MSC. Norma Allegra Cerrato, Colaboradora Jurídica y Lic. Abner Juan Solís Dolmuz, Director Administrativo y Financiero, han concluido exitosamente sus estudios en la "Maestría sobre Procesos de Integración", de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - León y Universidad de Alcalá de Henares, España, que persiguió como objetivos:
  1. Aplicar los conocimientos políticos, económicos y jurídicos para la realización de un verdadero Proceso de Integración Centroamericana.
  2. Contribuir, a través del Proceso de Integración Centroamericana, a la paz en la región y a la unidad centroamericana.
  3. Apoyar a los dirigentes centroamericanos en el proceso de Paz y de Vida Regional.

De esta manera la Corte Centroamericana de Justicia, ha contribuido en la capacitación de su Personal, especializando a éstos en el Derecho de Integración, sus Procesos, que son derechos relativamente nuevos y novedosos .



*De izquierda a derecha: Lic. René Alberto Langlois Guevara, Colaborador Jurídico; MSC. Norma Allegra Cerrato Sabillón, Colaboradora Jurídica; Prof. Dr. Miguel Angel Díaz Mier, profesor Titular de Organización Económica Internacional. Universidad de Alcalá, Henares, España; Dra. Mireya Guerrero Gómez, Secretaria Adjunta y Lic. Abner Juan Solís Dolmuz, Dir. Administrativo-Financiero.*

## XVI. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 1 Se avanzó en la modernización de las oficinas suministrando equipos de informática y mobiliario de oficina, ( 1 quemador, 1 archivador, 1 fax MODEM, 1 teléfono ejecutivo)
- 2 Se brindó apoyo en la realización de un inventario para contribuir en la actualización de datos del centro de documentación.
- 3 Se realizaron trabajos de mantenimiento y conservación del mobiliario.
- 4 Se realizó en el salón de sesiones ordenamiento adecuado de la Bodega.
- 5 Se ejecutaron dos Auditorías sobre las operaciones Administrativas y Financieras de La Corte, con firmas externas KPMG, PEAT MARWICK
- 6 Se contribuyó con la elaboración del Plan Operativo Global (POG), para el fortalecimiento de la CCJ, como aporte del Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA).
- 7 Se avanzó en el fortalecimiento del control interno existente; entre otras cosas, se efectuaron inventarios trimestrales de los bienes de la Corte.
- 8 Compra de fotocopidora

## XVII. COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANOS COMUNITARIOS DEL SICA.

### AYUDA MEMORIA

#### REUNION DE ORGANOS COMUNITARIOS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

##### PARLAMENTO CENTROAMERICANO, CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA Y SECRETARIA GENERAL DEL SICA

- 1 El día 18 de noviembre del año 2003, a las 10:00 horas, en la sede del Parlamento Centroamericano, se realizó la Reunión Permanente de Organos Comunitarios del Sistema de la Integración Centroamericana, con la participación de las siguientes personas: por la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés Presidente; Doctor Orlando Trejos Somarriba Vicepresidente; los Magistrados Doctor Fabio Hércules Pineda Magistrado; Abogado Adolfo León Gómez, Doctor Rafael Chamorro Mora, Doctor Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General. Por la Secretaría General del SICA (SG-SICA), Doctor Oscar Santamaría, Secretario General; Doctor Erich Vilchez Ascher, Director de Asuntos Jurídicos y Asesor de Asuntos Políticos. Por el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) Diputado Mario Facussé Handal, Presidente; Diputado Augusto Vela Mena, Vicepresidente; Diputado Carlos Aníbal Méndez, Secretario; y los funcionarios Licenciado Werner I. Vargas Torres, Secretario de Asuntos Parlamentarios; Licenciado Héctor Alfredo Ruano, Asesor de Gabinete de Junta Directiva y el Doctor Jorge Luis Borrayo Reyes, Asesor Parlamentario. En esta Reunión se Acordó una Declaración de dichos Organos.
- 2 El Presidente del PARLACEN dio la más cordial bienvenida a los participantes en la Reunión manifestando la complacencia de contar con tan distinguidas e influyentes personalidades del proceso de integración regional, deseando que de esta reunión se puedan extraer sustanciales conclusiones que impliquen aportes significativos para la integración centroamericana. Posteriormente procedió a presentar la agenda preparada para la presente ocasión.
- 3 Por su parte el Secretario General del SICA manifestó su complacencia por el desarrollo y reactivación de la Reunión de Organos Comunitarios, manifestando expresamente su felicitación al Diputado Mario Facussé Handal, por su elección como Presidente del Parlamento Centroamericano, manifestando sus expresas excusas por no haber podido acompañarlo en el solemne acto de toma de posesión debido a compromisos contraídos con antelación. Posteriormente señaló la importancia que le asignen a esta Reunión para que puedan a través de la misma los órganos participantes, incidir en la agenda de la integración regional, por lo que dijo estar de acuerdo con la que se proponía.

La Agenda aprobada fue la siguiente:

- I. Propuesta de Programa Educativo Conjunto CCJ-PARLACEN.
    - Elaboración de propuesta para la incorporación del tema de la integración regional en la currícula del sistema educativo de los Estados miembros del SICA.
    - Cuaderno Cívico “La Justicia Centroamericana”, elaborado por el Magistrado Adolfo León Gómez y Cuaderno Cívico “Construyamos la Integración”, elaborado por la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del Parlamento Centroamericano.
      - Presentación de propuesta ante el Consejo de Ministros de Educación y Cultura Centroamericana.
      - Presentación de propuesta ante la Secretaría Permanente del Consejo Superior Universitario Centroamericano.
      - Restauración del edificio que alberga el Centro de Altos Estudios de Derecho de Integración “Dr. Roberto Ramírez”, Granada, Nicaragua, Centroamérica.
  - II. Informe sobre la cooperación de la Comisión Europea para el fortalecimiento de la institucionalidad centroamericana.
  - III. Presentación de la propuesta del proyecto de “La Gran Consulta del Parlamento Centroamericano y la Corte Centroamericana de Justicia sobre el futuro del Proceso de la Integración Regional en el marco de la apertura democrática”.
  - IV. Discusión para la reactivación de la Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del Sistema de la Integración Centroamericana:
    - a. Establecimiento de mecanismos para la presentación del “Documento de Trabajo de la Comisión Permanente de Organos Comunitarios del SICA para el fortalecimiento de la Agenda Centroamericana”.
    - b. Enlaces de coordinación técnica
    - c. Aspectos formales y logísticos
    - d. Próxima reunión de la Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del SICA.
- 4 El Presidente del PARLACEN sometió a consideración de los presentes el primer punto de agenda consistente en la Propuesta de Programa de Conjunto CCJ-PARLACEN, invitando a la SG-SICA para que se una al proyecto. El Magistrado de la CCJ Adolfo León Gómez hizo la presentación del proyecto y las acciones que La Corte ha realizado respecto de la propuesta. Por parte del PARLACEN el Diputado Augusto Vela Mena hizo la exposición de las acciones y tareas que el Parlamento ha desarrollado en esta materia.

- i. Solicitar a la cooperación internacional, financiamiento para completar la restauración del edificio que alberga al “Centro de Altos Estudios de Derecho de Integración, Dr. Roberto Ramírez”, para que pueda servir en materia de integración regional.
5. Continuando con el desarrollo de la agenda se procedió con el segundo punto consistente en: Informe sobre la Cooperación de la Comisión Europea para el Fortalecimiento de la Institucionalidad Centroamericana. Los representantes de la CCJ y el PARLACEN realizaron informes sobre las acciones y proyectos desarrollados por sus respectivas instituciones para que pudiesen ser financiadas por la cooperación europea. Por su parte la SG-SICA rindió un detallado informe respecto del estado de la cooperación de la Unión Europea para los órganos del Sistema, todo ello de conformidad con el Memorandum de entendimiento suscrito en su oportunidad. Finalmente las partes determinaron la necesidad de conocer de manera pormenorizada el estado de la cooperación desde la óptica del ente cooperante, por lo que coincidieron en la necesidad de realizar una visita al representante de esa entidad con sede en Nicaragua. En este aspecto acordaron:  
Realizar todas las gestiones que sean necesarias para lograr que los desembolsos de la cooperación europea referidos al fortalecimiento de la Institucionalidad Regional, se ejecuten con el representante de la Comisión Europea, en la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 22 de diciembre del año 2003, con el objeto de conocer los avances de la Cooperación europea en este campo.
6. Continuando con la agenda en lo atinente a la Presentación del proyecto “La Gran Consulta del Parlamento Centroamericano y la Corte Centroamericana de Justicia sobre el Futuro del Proceso de la Integración Regional en el Marco de la Apertura Democrática”, el Parlamento y la Corte expusieron al Secretario General del SICA el proyecto de La Gran Consulta, invitando a la Secretaría a incorporarse al esfuerzo, posteriormente se generó un espacio para resolver dudas e inquietudes. Por su parte la SG-SICA manifestó que consideraba sumamente valioso e importante el proyecto, pero que haría la consulta a su órgano mandante y que en la próxima reunión manifestaría su posición al respecto.
7. En cuanto al punto final de la agenda se planteó la necesidad de reactivar la presente instancia, tomando en cuenta la importancia que la misma reviste habiendo determinado en relación al Documento de Trabajo de la Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del SICA para el fortalecimiento de la Agenda Centroamericana, revisar el referido documento a fin de actualizarlo y conocerlo en la próxima reunión de la Comisión.

Por otro lado, respecto del nombramiento de los enlaces de coordinación técnica las instituciones nombraron a los funcionarios siguientes:

Por el PARLACEN  
Por la CCJ  
Por la SG-SICA

Lic. Werner I. Vargas Torres  
Dr. Orlando Guerrero Mayorga  
Dr. Erich Vílchez Ascher

#### DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÓRGANOS COMUNITARIOS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)

Los Presidentes del Parlamento Centroamericano, Corte Centroamericana de Justicia y el Secretario General del SICA, se reunieron como Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del Sistema de la Integración Centroamericana, en la Sede del Parlamento Centroamericano, Ciudad de Guatemala, el 18 de noviembre de 2003, con el propósito de reiterar su interés por continuar fortaleciendo los vínculos interinstitucionales y en especial las relaciones de cooperación entre sus respectivos Órganos, con el objeto de fortalecer la integración regional a través de la apertura democrática, política, jurídica y social.

#### ACUERDAN

- I. Exhortar al Consejo de Ministros de Educación del Sistema de la Integración Centroamericana incluir dentro de los respectivos programas de estudio de la educación primaria y secundaria la temática de la integración centroamericana como un objetivo indispensable en la formación de los estudiantes, que permita ir creando en las nuevas generaciones, una cultura de identidad regional, respecto de nuestro proceso de integración.
- II. Encomendar a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del Parlamento Centroamericano, la elaboración de una propuesta para incluir el tema de la integración centroamericana dentro de un sistema educativo integral de los países del área, la cual será presentada a esta Comisión Permanente para su consideración y, en su caso, la aprobación de la misma y posterior presentación a las instancias respectivas del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), para que la incluya en sus programas. Esta propuesta deberá incluir los esfuerzos que actualmente realizan el Parlamento Centroamericano, la Corte Centroamericana de Justicia y la Secretaría General del SICA, respecto de esta temática, con organismos o instituciones que aporten lo necesario para los programas de postgrado y capacitación que implementan dichas instituciones.
- III. Solicitar la cooperación internacional, para completar la restauración del edificio que alberga al “Centro de Altos Estudios de Derecho de Integración Dr. Roberto Ramírez”, para que pueda servir como sede permanente para el desarrollo de programas formativos en materia de integración regional.
- IV. Realizar todas las gestiones que sean necesarias para lograr la cooperación europea para el fortalecimiento de la Institucionalidad Regional. Para tal efecto se solicitará audiencia con el representante de la Comisión Europea, en la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 22 de diciembre del año en curso, con el objeto de conocer los avances de la Cooperación Europea en este campo.

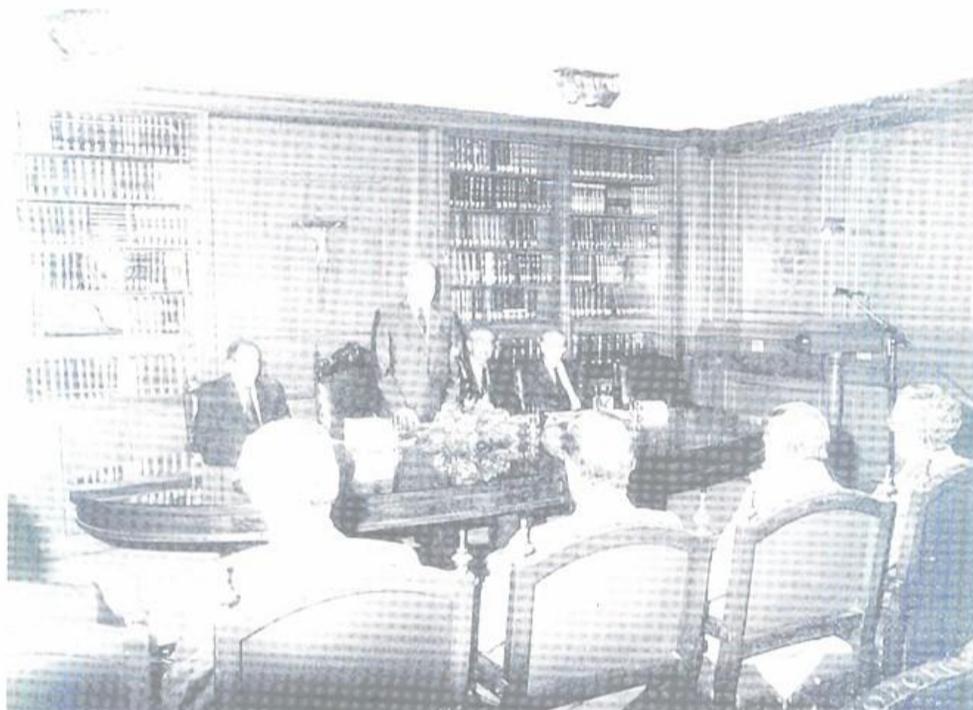
- V. Celebrar la próxima Reunión de la Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del Sistema de la Integración Centroamericana, en la Sede de la Corte Centroamericana de Justicia, Managua, Nicaragua, Centroamérica, el día 22 de diciembre de 2003.

Firman esta declaración: Mario Facussé, Presidente del PARLACEN; Jorge Antonio Giammattei, Presidente CCJ, y Oscar Santamaría, Secretario General del SG-SICA.

### XVIII. RECONOCIMIENTO A MAGISTRADOS

Los días 12, 13 y 14 de noviembre del 2003, en Florianópolis, Brasil, el Magistrado Doctor Rafael Chamorro Mora, asistió al XI Encuentro Internacional de Derecho de América del Sur y a la Asamblea Anual del Instituto Eurolationamericano de Estudios para la Integración (IELEPI), en donde fue designado Vicepresidente de dicho Instituto.

El día 25 de noviembre del 2003, el Dr. Jorge Antonio Giammattei Avilés, fue incorporado como miembro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de la Provincia de Córdoba, República de Argentina.



*Miembros propietarios de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de la Provincia de Córdoba, Argentina. En la mesa, extremo izquierdo sentado el Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de La Corte.*

## XIX. PROYECTOS

Se elaboró un Proyecto sobre el Programa de Educación a Distancia para Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana de la Unión Europea (PAIRCA), documento que fue elaborado por el Magistrado, Abogado Adolfo León Gómez, con asesoría de la Dirección a Educación Distancia de la UNAH, por medio del Abogado Ricardo Estrada Pinel (Coordinador de Asignaturas) y Abogada Bessy Margot Nassar Herrera (Coordinadora Académica y de Centros Asociados). En este Proyecto participó por La Corte, la MSC. Norma Allegra Cerrato Sabillón, Colaboradora Jurídica del Tribunal y Especialista en Derecho de Integración.

Los Doctores Jorge Antonio Giammattei Avilés (Presidente de La Corte) y Mireya Guerrero Gómez, Secretaria Adjunta, elaboraron un Proyecto de programa MAESTRIA EN LA INTEGRACIÓN DE CENTROAMÉRICA Y EL DERECHO COMUNITARIO, con el objeto de formar en Centroamérica especialistas de alta calidad con el pleno dominio de las diversas teorías y procedimientos del Derecho Comunitario en General y en especial de la Comunidad Centroamericana y las diferentes Comunidades de América Latina, fomentando el desarrollo de conocimientos y habilidades que permitan al egresado la profundización en el estudio y solución de los problemas concernientes a esta disciplina jurídica, y estar en condiciones de optar para fortalecer las actitudes críticas, éticas, investigativas y docentes del egresado en el desempeño de la profesión jurídica. Programa que se podría implementar en el "Centro de Altos Estudios de la Integración Dr. Roberto Ramírez" de la ciudad de Granada, Nicaragua, Centroamérica.

## XX. COMUNICADO A LA COMUNIDAD CENTROAMERICANA

Posición Oficial de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) ante la Comisión Ad-hoc, conformada por la Reunión de Presidentes, para el Replanteamiento Integral de la Institucionalidad Centroamericana. Guatemala, 3 de junio del 2004.

### AGRADECIMIENTOS.

En nombre del Órgano Judicial principal y permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que tengo la honra de Presidir, debo expresar mis agradecimientos a la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala por la invitación a la Reunión de la Comisión Ad-hoc para el Replanteamiento Integral de la Institucionalidad Centroamericana, conformada según el mandato de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países que integran el SICA, la cual tiende a establecer nuevas vinculaciones y a fundar las bases de un acercamiento más fraternal no solo entre los Estados de la Región, sino dentro de la misma institucionalidad comunitaria creada y reconocida por el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).

### ANTECEDENTES.

La Corte Centroamericana de Justicia es de la opinión de que para poder cumplir con el mandato del Protocolo de Tegucigalpa de lograr la integración de Centroamérica en un espacio de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, la mera cooperación intergubernamental no es suficiente, ya que la Comunidad Centroamericana necesita, en su proceso unitario de integración, evitar el bienestar egoísta y favorecer la búsqueda de objetivos comunes, ya que, de poco o nada sirve la cooperación intergubernamental sin auténticos esfuerzos compartidos en propósitos comunitarios. El establecimiento de principios superiores como los enunciados en el Protocolo de Tegucigalpa en nada aprovechan si es que no culminan en acciones coordinadas de cara a un futuro común. La Paz es respeto, esencia de la verdadera Democracia, raíz del Desarrollo y su fin la imponderable Libertad.

El nuevo orden que proponen los procesos de integración comunitaria obligan y comprometen a todos los Estados Miembros por igual y no pueden, ni deben, los intereses específicos de alguno o algunos de ellos, deformar el Sistema establecido. Estos principios inspiran al Protocolo de Tegucigalpa, que recoge el constante anhelo de la población centroamericana por convertir a la Región en un espacio de paz, libertad, democracia y desarrollo.

**PREOCUPACIONES JURÍDICAS RELATIVAS AL PROCESO DE REACTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE.**

La Corte Centroamericana de Justicia, garante del respeto al derecho en la interpretación y ejecución del Protocolo de Tegucigalpa e Instrumentos Complementarios y Actos Derivados de los mismos, según el artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa, vigente para los ocho Estados Miembros, cree oportuno el esfuerzo de análisis que nos ocupa, acordado en la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno, que estimamos debe realizarse dentro de las normas que regulan la Comunidad de Derecho (Centroamérica o Comunidad Centroamericana), que los Estados del área centroamericana han conformado y conciliarse con los propósitos y principios establecidos en el aludido Protocolo, especialmente lo dispuesto en los literales “h” e “i”, de su artículo 4 relativo a los principios fundamentales conforme a los cuales deberán proceder (“procederán”), los Estados Miembros, para lograr los propósitos del SICA, los que se transcriben para evitar equívocos:

“h”. “La buena fe de los Estados en el cumplimiento de sus obligaciones, absteniéndose de establecer convenios o adoptar medida alguna que sea contraria a las disposiciones de este instrumento o que obstaculice el cumplimiento de los principios fundamentales del Sistema de la Integración Centroamericana o la consecución de sus objetivos”...

“i”. “El respeto a los principios y normas de las Cartas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA) ...”

Se transcribe también el artículo 6 del referido Protocolo por considerar que forma una sola intención con los anteriores:

Artículo 6: “Los Estados Miembros se obligan a abstenerse de adoptar medidas unilaterales que pongan en peligro la consecución de los propósitos y el cumplimiento de los principios fundamentales del Sistema de la Integración Centroamericana”.

Establecido lo anterior, nos parece que una premisa fundamental sobre la que debe descansar el proceso de integración de Centroamérica como Comunidad de Derecho, es el respeto, honra y responsabilidad en relación con los Tratados y Convenios suscritos. Si no se acepta este fundamento en forma expresa y solemne por los Estados Miembros, siempre se estaría sujeto a cualquier forma de irrespeto por parte de los Jefes de Estado de turno que quieran, por la razón que sea, no cumplir con lo pactado.

Si no se ratifican o cumplen por algún Estado, los Tratados o Convenios suscritos en el marco institucional del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), cualquier reforma que se dictara estaría viciada por esa debilidad o fragilidad y se caería nuevamente en el estancamiento o involución del proceso de integración de Centroamérica.

Además, es un principio imperativo de Derecho Internacional General y del Derecho Comunitario en especial, que los Estados que no han puesto en vigencia un Tratado o Convenio, por no haberlo ratificado, por no haberse adherido al mismo o por no ser parte de él, no pueden proponer reformas al mismo o incidir en que éstas se hagan, en el sentido que fuere.

Sobre ello existe el antecedente en la OEA, de que cuando un Estado que había denunciado el *Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca* (TIAR) propuso reformas al mismo, resolvió, estableciéndolo como principio que para la Comunidad Centroamericana y sus Estados Miembros debe respetarse, según el literal "i" del artículo 4 del Protocolo de Tegucigalpa, que dicho Estado no podía proponerlas por no ser parte del mismo. Además, existe en Derecho Internacional el Principio General del Derecho reconocido por las naciones civilizadas de carácter *ius naturalista* (antivoluntarista), de que si un Estado no ha negociado, suscrito, ratificado o adherido a un Tratado o Convenio, no puede a posteriori, sin ser parte del mismo, participar activamente en el proceso de su reforma.

En función de la seguridad jurídica que debe imperar en todo el actuar de los Estados Miembros y del Sistema SICA, nos preocupa profundamente que a estas alturas, después de más de doce años, no se haya integrado el Comité Ejecutivo, quien además de representar los intereses propios de Centroamérica o la Comunidad Centroamericana, es quien debe aprobar, según el literal "f" del artículo 4, los reglamentos e instrumentos que se elaboren por otros Organos o Secretarías del Sistema.

Sobre lo anterior, si bien se prevé que mientras se integra el Comité Ejecutivo, sus atribuciones las asume el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, no existe constancia de que toda la normativa emanada de la institucionalidad comunitaria en la forma señalada haya sido aprobada tal y como se dispone en el literal al que se ha hecho referencia.

Se estima que para proponer, con autoridad moral y responsabilidad jurídica, reformas a los Tratados y Convenios del Sistema SICA, quienes las hagan deben, previamente, resolver estos extremos, ya que si no, se realizarían tales reformas sin el sustento jurídico, axiológico e histórico-sociológico válido.

**ACTIVIDADES EN PROCESO DE REALIZACIÓN EN LA COMUNIDAD  
CENTROAMERICANA PARA LA PUESTA AL DÍA DE SU  
INSTITUCIONALIDAD QUE SE HACEN NECESARIAS CONCILIAR.**

**PRIMERO.** El presente esfuerzo que se realiza por disposición de la Reunión de Presidentes, objeto de este encuentro.

**SEGUNDO.** Sabemos que el Parlamento Centroamericano está realizando diversas actividades para promover una Conferencia Regional Centroamericana con la finalidad de abordar el tema de lo que es la reforma institucional regional.

A este respecto, la CCJ ya desde hace varios años, ha impulsado la idea de que es necesario la realización de una Conferencia Regional Centroamericana con la finalidad no solo de reformar la institucionalidad comunitaria, sino para darle a la Comunidad Centroamericana coherencia y unidad en sus acciones.

Encontrar el fundamento para la realización de una Conferencia Regional no es difícil ya que a la ausencia de una verdadera voluntad política por alcanzar la integración en Centroamérica representada en señalar objetivos secundarios, como medios para lograr el objetivo fundamental, en donde se establezcan además de plazos, métodos y procesos para lograrlos, se le suma la falta de una idea clara de lo que el proceso de integración implica. De ahí que para proceder a una reforma institucional con el fin de acelerar el proceso de integración es necesario la convocatoria a una Conferencia Regional Centroamericana, en la cual estén representados, además de los Estados Miembros, los Organos Fundamentales del Sistema de la Integración Centroamericana y el Comité Consultivo, Organo de la Sociedad Civil Organizada dentro del marco del Sistema de la Integración Centroamericana SICA, para que juntos, después de haber valorado el proceso en su totalidad, determinen, en forma conjunta, hasta dónde es que se desea llevar la integración en Centroamérica, cuáles serán sus características, cuál será la profundidad de la reestructuración y en qué grado deberá llevarse adelante.

El fortalecimiento de la institucionalidad creada y reconocida en el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), no debe ni puede hacerse desde la óptica de una política nacional, interna, sino desde una perspectiva comunitaria, desde un punto de vista regional. Por ello, la Conferencia Regional Centroamericana podría girar en torno a un sólo tema: *¿Cuál es el futuro de Centroamérica?*. O bien, *¿Cuál es la Centroamérica que queremos en el futuro?*. Si lo que deseamos es la unión centroamericana, o mas bien la unidad centroamericana, se deben abordar muy pocos temas: destino de Centroamérica; institucionalidad comunitaria sólida; reordenación de las competencias comunitarias; simplificación de los instrumentos comunitarios; y la prosperidad, el progreso y el bien de toda la población centroamericana, de lo contrario el Sistema de la Integración Centroamericana estaría condenado a desaparecer y jamás podríamos hablar de un futuro común.

Para lograr conciliar estos tres esfuerzos, hoy más que nunca se justifica la celebración de una Conferencia Regional Centroamericana, en la cual, con seriedad, responsabilidad y voluntad política, se acuerde por todos los responsables e integrantes de la Comunidad Centroamericana: Estados Miembros, Órganos Supranacionales del SICA y la Sociedad Civil representada en el Comité Consultivo, en una forma ordenada, meditada y con rectitud de intención, definir la Centroamérica del futuro que todos anhelamos.

La Corte Centroamericana de Justicia como el único Órgano Comunitario que ha permanecido integrado y funcionando por más de nueve años y medio con los mismos Magistrados, tiene la suficiente experiencia y autoridad moral para contribuir con propuestas claras y coherentes en relación a las reformas que a su criterio deben introducirse, no sólo en su Convenio de Estatuto, sino en la institucionalidad regional en su conjunto, como lo son, especialmente, la Reunión de Presidentes, la Reunión de Vicepresidentes y Designados a la Presidencia de la República, el Parlamento Centroamericano, el Comité Ejecutivo (aún pendiente de integración) y la Secretaría General del Sistema.

Como un ejemplo de las reformas a realizarse dentro del proceso de Replanteamiento Integral que se pretende, mencionamos las siguientes:

Al seno de la Reunión de Presidentes, el consenso deberá entenderse como lo define la *Convención sobre el Derecho del Mar* de 1982 y que no es más que la "ausencia de toda objeción formal" (Artículo 161, numeral 8, letra e).

Creemos que en la Reunión de Presidentes debe definirse con toda claridad los alcances jurídicos de sus Declaraciones, Acuerdos y Resoluciones. Así cómo qué corresponderá resolver por unanimidad, por mayoría calificada, por mayoría absoluta y por simple mayoría.

También consideramos que si los Estados Centroamericanos quieren de veras dar el salto de pasar de un proceso de simple cooperación intergubernamental, que algunos beneficios les produjo en su momento, a otro más serio, profundo y solidario, de verdadera participación comunitaria que les integre como bloque regional coherente, deben sentar las bases legales necesarias, a lo inmediato en sus respectivas normas constitucionales, acordando reformarlas en lo que procede, para que les permitan, de forma clara y expresa, impulsar sobre esa vía, lo que hasta hoy ha venido marchando sobre los impulsos que en ocasiones le han impreso algunos de sus gobernantes que han creído en la Centroamérica que todos quisiéramos.

Solo adaptándose esas reformas constitucionales, como corresponde a Estados en proceso de integración, miembros de una Comunidad, la Comunidad Centroamericana, podríamos dejar de estar esgrimiendo las respectivas normas constitucionales internas, como barreras insalvables cuando algún Órgano y Organismo del SICA trata de exigir el cumplimiento de algún convenio regional o un acuerdo o resolución dictadas dentro del marco de su respectiva competencia que se le ha atribuido.

Se tienen también ideas muy precisas sobre algunas reformas que podrían proponerse para lo que se estima sería una mejor Reactualización de los restantes Organos Fundamentales del Sistema, que nos las reservamos para externarlas en el momento oportuno.

TERCERO. El Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA), auspiciado por la Unión Europea, dentro del marco del Convenio de Financiación suscrito entre la Comunidad Europea y la Comunidad Centroamericana, esta última representada por la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana SG-SICA.

#### **REFORMAS AL CONVENIO DE ESTATUTO DE LA CCJ.**

En cuanto a las reformas que podrían introducirse al Convenio de Estatuto de la CCJ, de cara a su fortalecimiento, el cual redundará en prosperidad de la población centroamericana, auténtico destinatario de los beneficios de la integración y, sobre el supuesto del compromiso público y solemne de su suscripción y ratificación por todos los Estados Miembros que tenga derecho y participen en la elaboración, discusión y aprobación de las misma, La Corte estima que podrían ser las siguientes:

1º) Que se mantenga la calidad de Órgano Principal y Permanente de la Corte Centroamericana de Justicia dentro del Sistema de la Integración Centroamericana SICA.

2º) Establecer la obligación de los órganos jurisdiccionales nacionales de pedir a la Corte Centroamericana de Justicia interpretación prejudicial obligatoria, sobre el contenido y el alcance de las normas comunitarias que deberán aplicarse, para resolver los conflictos presentados ante ellos que se generen sobre la validez de los actos comunitarios y, así, obtener para toda la Comunidad Centroamericana una interpretación uniforme de las mismas.

3º) Ya que se están suscribiendo Acuerdos de Asociación entre el SICA y terceros Estados, debería fortalecerse la competencia arbitral de la Corte Centroamericana de Justicia, permitiendo a los Estados Asociados la designación de un árbitro para que junto con los Magistrados Centroamericanos conozcan del caso que les fuera sometido. Esta propuesta se justifica en el hecho de que el laudo tendría mucha más fundamentación jurídica y mucha más fuerza moral ya que un árbitro nacional del país asociado tendría conocimiento directo del medio social y jurídico que pudo haber generado la situación planteada.

4º) Si se quiere modificar el procedimiento para el nombramiento de los Magistrados Comunitarios, que se haga, pero que no se deje en manos de los Ejecutivos tal atribución, ya que esto, además de politizar al Tribunal restándole independencia, lo debilitaría. Si se quiere cambiar el procedimiento una opción viable sería que en cada Corte Suprema de Justicia se establezca una "comisión" o "comité" de alto nivel profesional y académico para que realice la selección de los candidatos más idóneos para el desempeño del cargo de entre las propuestas que le brinde la sociedad civil representativa del sector jurídico de cada Estado Miembro, sociedad que con las restantes de la Región, constituyen parte del Comité Consultivo, Órgano de la Sociedad Civil Organizada dentro del marco del Sistema de la Integración Centroamericana SICA.

Los candidatos propuestos deberán reunir las condiciones que se requieran en sus respectivos países para el ejercicio de las más altas magistraturas, así como que ofrezcan claras garantías para el ejercicio del cargo tanto por su preparación académica en el campo del derecho internacional y comunitario, como por su rectitud e integridad personales.

De entre los candidatos será cada Corte Suprema de Justicia la que elija a los respectivos Magistrados Comunitarios y la que los jure para que después el Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia les dé posesión de sus cargos.

5º) Que ante la negativa de un Estado, de darle cumplimiento a una resolución de la Corte Centroamericana de Justicia ésta que lo declare "rebelde" o de "comportamiento disconforme con el ordenamiento jurídico comunitario" y, aunque tal declaración será meramente declarativa, ya que sólo se limitará a constatar el incumplimiento, al igual que todas las resoluciones de la Corte Centroamericana de Justicia conllevaría implicaciones como las siguientes: en primer lugar la Corte Centroamericana de Justicia motivaría en su declaratoria las circunstancias del incumplimiento y la reparación de los daños ocasionados y establecería un plazo para que las Cancillerías de la región intenten el cumplimiento del fallo. Si las gestiones de los Ministerios de Relaciones Exteriores resultaren infructuosas en el plazo señalado, La Corte lo pasaría a conocimiento de la Reunión de Presidentes, la

eual, reunida extraordinariamente, pediría al Estado incumplidor exprese, en el plazo que para ello se le determine, los motivos por los que no ha acatado la resolución pronunciada. Cumplido el plazo sin que el Estado infractor haya adoptado todas las medidas necesarias a fin de cumplir con la misma, la Reunión de Presidentes lo mandará a la CCJ para que sea ésta la que le imponga una "multa coercitiva" tal y como se hace en la Comunidad Europea.

6º) En tanto no exista un Presupuesto de la Comunidad Centroamericana, los Estados Miembros deberán incorporar en sus respectivos presupuestos ordinarios, tal y como lo establece el Convenio de Estatuto, una partida especial para el sostenimiento de la CCJ, ya que si el financiamiento queda supeditado a los vaivenes políticos de los países miembros es difícil que exista una absoluta y verdadera independencia judicial.

7º) Que se norme que los Estados Miembros y la Institucionalidad Centroamericana deben contribuir con su valiosa opinión sobre algún caso en trámite ante la CCJ cuando ésta así se los solicitare.

8º) Que se establezca que la Corte Centroamericana de Justicia pueda pedir a los Estados Miembros y a la Institucionalidad Centroamericana que, aunque no sean parte en un juicio, aporten las pruebas que se les soliciten.

9º) Que en caso de que el Tribunal Comunitario ordene alguna diligencia en alguno de los territorios de los Estados Miembros, ésta deberá ser practicada por la autoridad judicial nacional del domicilio correspondiente.

10º) Cualquier Estado Miembro, Órgano o Institución Regional, así como los particulares, podrán intervenir en los litigios que conozca la CCJ si mostrare un interés legítimo.

11º) Los Estados Miembros, Órganos e Instituciones Comunitarias y particulares pueden actuar como terceros interesados si las controversias que se ventilan pudieren ser falladas con sentencias que lesionen sus derechos o intereses

#### **CONCLUSIONES.**

Desde que se suscribió y se ratificó la Segunda Carta de San Salvador o Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), lo mismo que en el Protocolo de Tegucigalpa a esa Carta, los Estados Miembros reconocieron su pertenencia a una Comunidad de Estados en proceso de integración económica-política, a la que denominan Centroamérica o Comunidad Centroamericana.

Esta Comunidad, como sucede en la Comunidad Europea, es una Comunidad de Derecho, con vida e intereses propios, diferentes e independientes a la vida e intereses de los Estados que la integran.

Esta Comunidad Centroamericana debería estar representada en su vida e intereses frente a los Estados Miembros y terceros Estados, por el Comité Ejecutivo que durante más de doce años no se ha integrado.

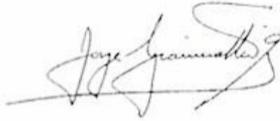
Sin embargo, tal como se establecía en el Convenio que creó la Corte de Justicia Centroamericana o Corte de Cartago (1908 – 1918), que estuvo vigente para los cinco primeros Estados Miembros, la actual Corte Centroamericana de Justicia es: “representante de la conciencia nacional de Centroamérica” ... y con esa autoridad es que presentamos la presente exposición, con el propósito de aportar la seguridad jurídica necesaria al debate que debe preceder a cualquier proceso de Reforma de la Institucionalidad del SICA.

Se estima que la historia de Centroamérica es una historia en la que solo se progresará mediante una clara determinación de sus objetivos y fines mediante un constante esfuerzo de asumir los objetivos, propósitos y principios establecidos en el Protocolo de Tegucigalpa, superando de buena fe todas las ambigüedades, las diferentes interpretaciones y las confusiones que puedan darse durante el Proceso de Integración.

Esto es una actitud que exige honestidad, coraje, valentía, determinación y juridicidad, por todos sus participantes, que debemos dar siempre nuestro testimonio por Centroamérica en todas nuestras actuaciones.

Con todo respeto exhortamos a quienes integran la Comisión Ad Hoc y a la Reunión de Presidentes, que, con toda serenidad y ponderación, y con sólidos fundamentos jurídicos, teniendo como único horizonte la visión de la Centroamérica que deseamos para nosotros y para nuestros descendientes, se proceda a la Reactualización de la Institucionalidad Centroamericana que, por otra parte y dadas las actuaciones y declaraciones de algunos Representantes de Estados Miembros, parece impostergable acordarla, esperando que se haga sobre la base de los fundamentos expuestos.

Unidad y Justicia.



Jorge Antonio Giammattei Avilés  
Magistrado Presidente